

PRECEDENTES		CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100		Fecha	Tanto por 100		
Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).						
23-5-933	66,60	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	66,00	23-5-933	99,10	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)
23-5-933	66,75	» E, de 25.000 » »	67,00	23-5-933	99,10	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....
23-5-933	66,70	» D, de 12.500 » »	67,00	23-5-933	99,10	» E, de 25.000 » » 1 al 15.000.....
23-5-933	66,70	» C, de 5.000 » »	67,20	23-5-933	99,10	» D, de 12.500 » » 1 al 26.600.....
23-5-933	66,70	» B, de 2.500 » »	67,20	23-5-933	99,10	» C, de 5.000 » » 1 al 244.100.....
23-5-933	66,70	» A, de 500 » »	67,20	23-5-933	99,10	» B, de 2.500 » » 1 al 288.000.....
23-5-933	65,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	65,00	23-5-933	99,10	» A, de 500 » » 1 al 886.067.....
4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.						
23-5-933	79,80	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....	80,10	22-5-933	84,00	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)
23-5-933	79,90	» E, de 12.000 » »	81,25	22-5-933	84,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....
23-5-933	81,25	» D, de 6.000 » »	81,25	23-5-933	84,40	» E, de 25.000 » » 1 al 9.000.....
23-5-933	81,25	» C, de 4.000 » »	81,25	23-5-933	84,40	» D, de 12.500 » » 1 al 15.000.....
19-5-933	81,00	» B, de 2.000 » »	81,60	23-5-933	84,40	» C, de 5.000 » » 1 al 144.000.....
23-5-933	81,60	» A, de 1.000 » »	81,60	23-5-933	84,40	» B, de 2.500 » » 1 al 169.000.....
23-5-933	79,50	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	79,50	23-5-933	84,40	» A, de 500 » » 1 al 520.236.....
4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1929.						
19-5-933	76,25	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....	76,75	16-12-932	89,80	Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928).
19-5-933	76,25	» D, de 12.500 » »	76,75	31-3-933	70,75	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....
23-5-933	76,75	» C, de 5.000 » »	77,00	23-5-933	70,35	» G, de 100.000 » » 1 al 725.....
19-5-933	76,50	» B, de 2.500 » »	77,00	23-5-933	70,35	» F, de 50.000 » » 1 al 8.625.....
23-5-933	76,75	» A, de 500 » »	77,00	23-5-933	70,35	» E, de 25.000 » » 1 al 18.552.....
5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920.						
22-7-931	80,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	80,50	23-5-933	70,35	» D, de 12.500 » » 1 al 14.999.....
22-7-931	80,00	» E, de 25.000 » »	80,50	23-5-933	70,35	» C, de 5.000 » » 1 al 80.000.....
22-7-931	80,00	» D, de 12.500 » »	80,50	23-5-933	70,35	» B, de 2.500 » » 1 al 75.000.....
22-7-931	81,25	» C, de 5.000 » »	81,60	23-5-933	70,35	» A, de 500 » » 1 al 202.500.....
22-7-931	81,75	» B, de 2.500 » »	81,60	Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928).		
22-7-931	81,75	» A, de 500 » »	81,60	20-3-933	89,50	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....
5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.						
6-5-933	85,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	85,75	2-11-932	76,90	» G, de 80.000 » » 1 al 915.....
19-5-933	85,50	» E, de 25.000 » »	85,75	22-5-933	84,75	» F, de 40.000 » » 1 al 4.659.....
11-5-933	86,25	» D, de 12.500 » »	85,75	22-5-933	84,75	» E, de 20.000 » » 1 al 5.000.....
1-5-933	85,25	» C, de 5.000 » »	85,75	22-5-933	84,75	» D, de 10.000 » » 1 al 10.011.....
1-5-933	85,25	» B, de 2.500 » »	85,75	23-5-933	84,75	» C, de 4.000 » » 1 al 20.000.....
23-5-933	85,25	» A, de 500 » »	85,75	23-5-933	84,75	» B, de 2.000 » » 1 al 50.000.....
Títulos 5 % amortizable, emisión de 1926.						
7-4-933	96,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....	98,75	23-5-933	84,75	» A, de 400 » » 1 al 141.500.....
26-4-933	97,10	» E, de 25.000 » » 1 al 520.....	98,75	Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928).		
11-5-933	98,50	» D, de 12.500 » » 1 al 1.640.....	98,75	18-5-933	89,80	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....
22-5-933	98,75	» C, de 5.000 » » 1 al 19.800.....	98,75	23-5-933	90,00	» E, de 25.000 » » 1 al 3.000.....
19-5-933	98,50	» B, de 2.500 » » 1 al 15.400.....	98,75	23-5-933	90,00	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....
23-5-933	98,75	» A, de 500 » » 1 al 73.000.....	98,75	23-5-933	90,00	» C, de 5.000 » » 1 al 29.000.....
Títulos Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929).						
7-4-933	96,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	98,75	23-5-933	90,00	» B, de 2.500 » » 1 al 22.000.....
26-4-933	97,10	» E, de 25.000 » » 1 al 2.800.....	98,75	23-5-933	90,00	» A, de 500 » » 1 al 85.000.....
11-5-933	98,50	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	98,75	Títulos Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929).		
22-5-933	98,75	» C, de 5.000 » » 1 al 40.000.....	98,75	22-5-933	98,60	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....
19-5-933	98,50	» B, de 2.500 » » 1 al 22.000.....	98,75	23-5-933	98,60	» E, de 25.000 » » 1 al 2.800.....
23-5-933	98,75	» A, de 500 » » 1 al 80.000.....	98,75	22-5-933	98,60	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....
Títulos Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929).						
7-4-933	96,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	98,75	23-5-933	98,60	» C, de 5.000 » » 1 al 40.000.....
26-4-933	97,10	» E, de 25.000 » » 1 al 2.800.....	98,75	23-5-933	98,60	» B, de 2.500 » » 1 al 22.000.....
11-5-933	98,50	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	98,75	23-5-933	98,60	» A, de 500 » » 1 al 80.000.....
22-5-933	98,75	» C, de 5.000 » » 1 al 40.000.....	98,75	Títulos Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929).		
19-5-933	98,50	» B, de 2.500 » » 1 al 22.000.....	98,75	22-5-933	98,60	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....
23-5-933	98,75	» A, de 500 » » 1 al 80.000.....	98,75	23-5-933	98,60	» E, de 25.000 » » 1 al 2.800.....
Títulos Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929).						
7-4-933	96,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	98,75	22-5-933	98,60	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....
26-4-933	97,10	» E, de 25.000 » » 1 al 2.800.....	98,75	23-5-933	98,60	» C, de 5.000 » » 1 al 40.000.....
11-5-933	98,50	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	98,75	23-5-933	98,60	» B, de 2.500 » » 1 al 22.000.....
22-5-933	98,75	» C, de 5.000 » » 1 al 40.000.....	98,75	23-5-933	98,60	» A, de 500 » » 1 al 80.000.....
19-5-933	98,50	» B, de 2.500 » » 1 al 22.000.....	98,75	Títulos Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929).		
23-5-933	98,75	» A, de 500 » » 1 al 80.000.....	98,75	22-5-933	98,60	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....

SUBASTAS

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE ALICANTE

CARRETERAS—CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN

Hasta las trece horas del día 8 de Junio de 1933, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación de la pintura del Viaducto de Canalejas, en la carretera de Callosa de Ensarriá a Alcoy, cuyo presupuesto asciende a 9.525,10 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir del comienzo de las obras, la fianza provisional de 286 pesetas y la definitiva al que correspondía, según lo dispuesto en el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Alicante, sita en la calle del Duque de Zaragoza, número 2, el día 13 de Junio citado, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas de la contrata, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Con arreglo a lo que prescribe el artículo 43 del Reglamento general del retiro obrero obligatorio, de 21 de Enero de 1921, no se adjudicará la subasta al contratista que no presente documento acreditativo de estar al corriente de los deberes que dicho Reglamento impone a los patronos.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 ("Gaceta" del 13).

Además se hará constar en la proposición cuanto dispone el apartado A) del artículo 1.º del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7).

Cuadro de salarios mínimos: son los fijados por la Junta provincial, los cuales se publicaron en el "Boletín Oficial" de la provincia de 3 de Mayo de 1929.

Alicante, 17 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Miguel Romero de Tejada.

S—942

Hasta las trece horas del día 8 de Junio de 1933, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura

ra y en los de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 1 al 5 de la carretera de Media Legua a Polop, cuyo presupuesto asciende a 19.620,61 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir del comienzo de las obras, la fianza provisional de 589 pesetas y la definitiva la que correspondía, según lo dispuesto en el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Alicante, sita en la calle del Duque de Zaragoza, número 2, el día 13 de Junio citado, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas de la contrata, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Con arreglo a lo que prescribe el artículo 43 del Reglamento general del retiro obrero obligatorio, de 21 de Enero de 1921, no se adjudicará la subasta al contratista que no presente documento acreditativo de estar al corriente de los deberes que dicho Reglamento impone a los patronos.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 ("Gaceta" del 13).

Además se hará constar en la proposición cuanto dispone el apartado A) del artículo 1.º del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7).

Cuadro de salarios mínimos: son los fijados por la Junta provincial, los cuales se publicaron en el "Boletín Oficial" de la provincia de 3 de Mayo de 1929.

Alicante, 17 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Miguel Romero de Tejada.

S—943

Hasta las trece horas del día 8 de Junio de 1933, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 7 al 10 de la carretera de San Vicente a San Juan, cuyo presupuesto asciende a 24.581,94 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir del comienzo de las obras, la fianza provisional de 738 pesetas y la definitiva la que correspondía,

según lo dispuesto en el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Alicante, sita en la calle del Duque de Zaragoza, número 2, el día 13 de Junio citado, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas de la contrata, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Con arreglo a lo que prescribe el artículo 43 del Reglamento general del retiro obrero obligatorio, de 21 de Enero de 1921, no se adjudicará la subasta al contratista que no presente documento acreditativo de estar al corriente de los deberes que dicho Reglamento impone a los patronos.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 ("Gaceta" del 13).

Además se hará constar en la proposición cuanto dispone el apartado A) del artículo 1.º del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7).

Cuadro de salarios mínimos: son los fijados por la Junta provincial, los cuales se publicaron en el "Boletín Oficial" de la provincia de 3 de Mayo de 1929.

Alicante, 17 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Miguel Romero de Tejada.

S—944

Hasta las trece horas del día 8 de Junio de 1933, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 12 al 15 de la carretera de la de Pego a Benidorm en Parcent al Caserío Viejo de Gandia a Denia, cuyo presupuesto asciende a 22.454,90 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir del comienzo de las obras, la fianza provisional de 674 pesetas y la definitiva la que correspondía, según lo dispuesto en el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Alicante, sita en la calle del Duque de Zaragoza, número 2, el día 13 de Junio citado, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas de la contrata, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y

condiciones de presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Con arreglo a lo que prescribe el artículo 43 del Reglamento general del retiro obrero obligatorio, de 21 de Enero de 1921, no se adjudicará la subasta al contratista que no presente documento acreditativo de estar al corriente de los deberes que dicho Reglamento impone a los patronos.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 ("Gaceta" del 13).

Además se hará constar en la proposición cuanto dispone el apartado A) del artículo 1.º del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7).

Cuadro de salarios mínimos: son los fijados por la Junta provincial, los cuales se publicaron en el "Boletín Oficial" de la provincia de 3 de Mayo de 1929.

Alicante, 17 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Miguel Romero de Tejada.

S—945

Hasta las trece horas del día 8 de Junio de 1933, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 1 al 4 de la carretera de Ermita de Polop a Sax, cuyo presupuesto asciende a 2.937,40 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir del comienzo de las obras, la fianza provisional de 659 pesetas y la definitiva la que corresponda, según lo dispuesto en el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Alicante, sita en la calle del Duque de Zaragoza, número 2, el día 13 de Junio citado, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas de la contrata, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de cuatro pesetas con cincuenta céntimos, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que

abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Con arreglo a lo que prescribe el artículo 43 del Reglamento general del Retiro Obrero Obligatorio, de 21 de Enero de 1921, no se adjudicará la subasta al contratista que no presente documento acreditativo de estar al corriente de los deberes que dicho Reglamento impone a los patronos.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Además, se hará constar en la proposición cuanto dispone el apartado A) del artículo 1.º del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7).

Cuadro de salarios mínimos: son los fijados por la Junta provincial, los cuales se publicaron en el "Boletín Oficial" de la provincia, de 3 de Mayo de 1929.

Alicante, 17 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Miguel Romero de Tejada.

S—946

Hasta las trece horas del día 8 de Junio de 1933, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 1 al 3, 20, 23 al 25 de la carretera de San Vicente a la de Alcoy a Yerla, cuyo presupuesto asciende a 45.528,16 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir del comienzo de las obras, la fianza provisional de 1.366 pesetas y la definitiva la que corresponda, según lo dispuesto en el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Alicante, sita en la calle del Duque de Zaragoza, número 2, el día 13 de Junio citado, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas de la contrata, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de cuatro pesetas con cincuenta céntimos, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que, al abrirla, no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Con arreglo a lo que prescribe el artículo 43 del Reglamento general del Retiro Obrero Obligatorio, de 21 de Enero de 1921, no se adjudicará la

subasta al contratista que no presente documento acreditativo de estar al corriente de los deberes que dicho Reglamento impone a los patronos.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Además, se hará constar en la proposición cuanto dispone el apartado A) del artículo 1.º del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7).

Cuadro de salarios mínimos: son los fijados por la Junta provincial, los cuales se publicaron en el "Boletín Oficial" de la provincia, de 3 de Mayo de 1929.

Alicante, 17 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Miguel Romero de Tejada.

S—947

Hasta las trece horas del día 8 de Junio de 1933, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 37, 40 y 41 de la carretera de Novelda a Torreveja, cuyo presupuesto asciende a pesetas 43.556,25, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir del comienzo de las obras, la fianza provisional de 1.307 pesetas y la definitiva la que corresponda, según lo dispuesto en el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Alicante, sita en la calle del Duque de Zaragoza, número 2, el día 13 de Junio citado, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas de la contrata, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de cuatro pesetas con cincuenta céntimos, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que, al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Con arreglo a lo que prescribe el artículo 43 del Reglamento general del Retiro Obrero Obligatorio, de 21 de Enero de 1921, no se adjudicará la subasta al contratista que no presente documento acreditativo de estar al corriente de los deberes que dicho Reglamento impone a los patronos.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Además, se hará constar en la proposición cuanto dispone el apartado A) del artículo 1.º del Real decreto-

ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7).

Cuadro de salarios mínimos: son los fijados por la Junta provincial, los cuales se publicaron en el *Boletín Oficial* de la provincia, de 3 de Mayo de 1929.

Alicante, 17 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Miguel Romero de Tejada.

S—948

Hasta las trece horas del día 8 de Junio de 1933, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 1 al 8, 49 y 58 de la carretera de Pego a Benidorm, cuyo presupuesto de contrata asciende a 59.161,75 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir del comienzo de las obras, la fianza provisional de 1.775 pesetas y la definitiva la que corresponda, según lo dispuesto en el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Alicante, sita en la calle del Duque de Zaragoza, número 2, el día 13 de Junio citado, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas de la contrata, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de cuatro pesetas con cincuenta céntimos, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que, al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Con arreglo a lo que prescribe el artículo 43 del Reglamento general del Retiro Obrero Obligatorio, de 21 de Enero de 1921, no se adjudicará la subasta al contratista que no presente documento acreditativo de estar al corriente de los deberes que dicho Reglamento impone a los patronos.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Además, se hará constar en la proposición cuanto dispone el apartado A) del artículo 1.º del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7).

Cuadro de salarios mínimos: son los fijados por la Junta provincial, los cuales se publicaron en el *Boletín Oficial* de la provincia, de 3 de Mayo de 1929.

Alicante, 17 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Miguel Romero de Tejada.

S—949

Hasta las trece horas del día 9 de Junio de 1933, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 29 al 34 de la carretera de Callosa de Ensarriá a Alcoy, cuyo presupuesto de contrata asciende a 36.061,12 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir del comienzo de las obras, la fianza provisional de 1.082 pesetas, y la definitiva la que corresponda, según lo dispuesto en el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Alicante, sita en la calle del Duque de Zaragoza, número 2, el día 13 de Junio citado, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas de la contrata, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Con arreglo a lo que prescribe el artículo 43 del Reglamento general del Retiro Obrero Obligatorio, de 21 de Enero de 1921, no se adjudicará la subasta al contratista que no presente documento acreditativo de estar al corriente de los deberes que dicho Reglamento impone a los patronos.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Además se hará constar en la proposición cuanto dispone el apartado A) del artículo 1.º del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7).

Cuadros de salarios mínimos: son los fijados por la Junta provincial, los cuales se publicaron en el *Boletín Oficial* de la provincia de 3 de Mayo de 1929.

Alicante, 17 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Miguel Romero de Tejada.

S—950

Hasta las trece horas del día 8 de Junio de 1933, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 1, 2, 6 al 9 y 11 de la carretera de Orihuela a Almoradí, cuyo presupuesto de contrata asciende a 73.840,92 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir del comienzo de las obras, la fianza provisional de 2.216 pesetas, y la definitiva la que corresponda, según lo dispuesto en el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Alicante, sita en la calle del Duque de Zaragoza, número 2, el día 13 de Junio citado, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas de la contrata, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Con arreglo a lo que prescribe el artículo 43 del Reglamento general del Retiro Obrero Obligatorio, de 21 de Enero de 1921, no se adjudicará la subasta al contratista que no presente documento acreditativo de estar al corriente de los deberes que dicho Reglamento impone a los patronos.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Además se hará constar en la proposición cuanto dispone el apartado A) del artículo 1.º del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7).

Cuadros de salarios mínimos: son los fijados por la Junta provincial, los cuales se publicaron en el *Boletín Oficial* de la provincia de 3 de Mayo de 1929.

Alicante, 17 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Miguel Romero de Tejada.

S—951

Hasta las trece horas del día 8 de Junio de 1933, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 90 al 97 de la carretera de Játiva a Alicante, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 50.677,62, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir del comienzo de las obras, la fianza provisional de 1.521 pesetas, y la definitiva la que corresponda, según lo dispuesto en el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Alicante, sita en la calle del Duque de Zaragoza,

za, número 2, el día 13 de Junio citado, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas de la contrata, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 450 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Con arreglo a lo que prescribe el artículo 43 del Reglamento general del Retiro Obrero Obligatorio, de 21 de Enero de 1921, no se adjudicará la subasta al contratista que no presente documento acreditativo de estar al corriente de los deberes que dicho Reglamento impone a los patronos.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Además se hará constar en la proposición cuanto dispone el apartado A) del artículo 1.º del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7).

Cuadros de salarios mínimos: son los fijados por la Junta provincial, los cuales se publicaron en el *Boletín Oficial* de la provincia de 3 de Mayo de 1929.

Alicante, 17 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Miguel Romero de Tejada.

S—952

Hasta las trece horas del día 8 de Junio de 1933, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 28, 29, 30, 35, 36 y 39 de la carretera de Alicante a Torreveja, y kilómetros 1 al 7 de la carretera de la del kilómetro 54 de la de Novelda a Torreveja a Guardamar, cuyo presupuesto de contrata asciende a 82.323,90 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir del comienzo de las obras, la fianza provisional de 2.470 pesetas, y la definitiva la que corresponda, según lo dispuesto en el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Alicante, sita en la calle del Duque de Zaragoza, número 2, el día 14 de Junio citado, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas de la contrata, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de

Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 450 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Con arreglo a lo que prescribe el artículo 43 del Reglamento general del Retiro Obrero Obligatorio, de 21 de Enero de 1921, no se adjudicará la subasta al contratista que no presente documento acreditativo de estar al corriente de los deberes que dicho Reglamento impone a los patronos.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Además se hará constar en la proposición cuanto dispone el apartado A) del artículo 1.º del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7).

Cuadros de salarios mínimos: son los fijados por la Junta provincial, los cuales se publicaron en el *Boletín Oficial* de la provincia de 3 de Mayo de 1929.

Alicante, 17 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Miguel Romero de Tejada.

S—953

Hasta las trece horas del día 9 de Junio de 1933, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 1 al 5 de la carretera de Callosa de Segura a Dolores, cuyo presupuesto de contrata asciende a 31.843,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución de cinco meses a partir del comienzo de las obras, la fianza provisional de 956 pesetas, y la definitiva la que corresponda según lo dispuesto en el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Alicante, sita en la calle del Duque de Zaragoza, número 2, el día 14 de Junio citado, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas de la contrata, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 450 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito, lo cual lleva consigo el que una vez en-

tregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Con arreglo a lo que prescribe el artículo 43 del Reglamento general del Retiro obrero obligatorio, de 21 de Enero de 1921, no se adjudicará la subasta al contratista que no presente documento acreditativo de estar al corriente de los deberes que dicho Reglamento impone a los patronos.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Además se hará constar en la proposición cuanto dispone el apartado A) del artículo 1.º del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7).

Cuadros de salarios mínimos: son los fijados por la Junta provincial, los cuales se publicaron en el *Boletín Oficial* de la provincia de 3 de Mayo de 1929.

Alicante, 17 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Miguel Romero de Tejada.

S—954

Hasta las trece horas del día 9 de Junio de 1933, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 37 al 45 y 53 de la carretera de Alcoy a Yecla, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 54.760,70, siendo el plazo de ejecución de seis meses a partir del comienzo de las obras, la fianza provisional de 1.643 pesetas, y la definitiva la que corresponda según lo dispuesto en el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Alicante, sita en la calle del Duque de Zaragoza, número 2, el día 14 de Junio citado, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas de la contrata, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 450 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Con arreglo a lo que prescribe el artículo 43 del Reglamento general del Retiro obrero obligatorio, de 21 de Enero de 1921, no se adjudicará la subasta al contratista que no presente

documento acreditativo de estar al corriente de los deberes que dicho Reglamento impone a los patronos.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Además se hará constar en la proposición cuanto dispone el apartado A) del artículo 1.º del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7).

Cuadros de salarios mínimos: son los fijados por la Junta provincial, los cuales se publicaron en el *Boletín Oficial* de la provincia de 3 de Mayo de 1929.

Alicante, 17 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Miguel Romero de Tejada.

S-955

Hasta las trece horas del día 9 de Junio de 1933, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 9 al 12, 22, 23 y 27 de la carretera de estación de Monóvar al confín de la provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 60.435,38, siendo el plazo de ejecución de seis meses a partir del comienzo de las obras, la fianza provisional de 1.814 pesetas, y la definitiva la que corresponda según lo dispuesto en el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Alicante, sita en la calle del Duque de Zaragoza, número 2, el día 14 de Junio citado, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas de la contrata, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Con arreglo a lo que prescribe el artículo 43 del Reglamento general del Retiro obrero obligatorio, de 21 de Enero de 1921, no se adjudicará la subasta al contratista que no presente documento acreditativo de estar al corriente de los deberes que dicho Reglamento impone a los patronos.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Además se hará constar en la proposición cuanto dispone el apartado A) del artículo 1.º del Real decreto-

ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7).

Cuadros de salarios mínimos: son los fijados por la Junta provincial, los cuales se publicaron en el *Boletín Oficial* de la provincia de 3 de Mayo de 1929.

Alicante, 17 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Miguel Romero de Tejada.

S-956

Hasta las trece horas del día 9 de Junio de 1933, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 28 al 32 de la carretera de Ermita de Polop a Sax, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 27.917,91, siendo el plazo de ejecución de seis meses a partir del comienzo de las obras, la fianza provisional de 833 pesetas, y la definitiva la que corresponda según lo dispuesto en el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Alicante, sita en la calle del Duque de Zaragoza, número 2, el día 14 de Junio citado, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas de la contrata, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Con arreglo a lo que prescribe el artículo 43 del Reglamento general del Retiro obrero obligatorio, de 21 de Enero de 1921, no se adjudicará la subasta al contratista que no presente documento acreditativo de estar al corriente de los deberes que dicho Reglamento impone a los patronos.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Además se hará constar en la proposición cuanto dispone el apartado A) del artículo 1.º del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7).

Cuadros de salarios mínimos: Son los fijados por la Junta provincial, los cuales se publicaron en el *Boletín Oficial* de la provincia de 3 de Mayo de 1929.

Alicante, 17 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Miguel Romero de Tejada.

S-957

Hasta las trece horas del día 9 de Junio de 1933, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 1 al 8 de la carretera de la de Játiva a Alicante a la provincial del Barranco de la Estalla a Villajoyosa, cuyo presupuesto de contrata asciende a 28.652,02 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses a partir del comienzo de las obras, la fianza provisional de 860 pesetas, y la definitiva la que corresponda según lo dispuesto en el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Alicante sita en la calle del Duque de Zaragoza, número 2, el día 14 de Junio citado, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas de la contrata, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras de Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Con arreglo a lo que prescribe el artículo 43 del Reglamento general del Retiro obrero obligatorio, de 21 de Enero de 1921, no se adjudicará la subasta al contratista que no presente documento acreditativo de estar al corriente de los deberes que dicho Reglamento impone a los patronos.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Además se hará constar en la proposición cuanto dispone el apartado A) del artículo 1.º del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7).

Cuadros de salarios mínimos: Son los fijados por la Junta provincial, los cuales se publicaron en el *Boletín Oficial* de la provincia de 3 de Mayo de 1929.

Alicante, 17 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Miguel Romero de Tejada.

S-958

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE BALEARES

CARRETERAS—CONSERVACIÓN

Hasta las trece horas del día 5 de Junio próximo se admitirán en el Registro de la Jefatura de Obras públicas de Baleares, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la

subasta de las obras de conservación (acopios y empleo) de los kilómetros 6, 14 al 16 y 7 y 13 al 17 de las carreteras de tercer orden de Ibiza a San Antonio y de Ibiza a San Juan, respectivamente, cuyo presupuesto asciende a 33.198,20 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 995,95 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, situada en la calle de Miguel Santandreu, número 1, el día 10 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no vaya con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras.

Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y demás disposiciones posteriores.

Palma de Mallorca, 19 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.

S—1384

Hasta las trece horas del día 5 de Junio próximo se admitirán en el Registro de la Jefatura de Obras públicas de Baleares, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación (acopios y empleo) de los kilómetros 3,500 al 10 y 3, 4, 7 y 10 de las carreteras de tercer orden de Ibiza a San José y de San José a Cala Portinaitx, respectivamente, cuyo presupuesto asciende a 26.776,14 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 803,28 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, situada en la calle de Miguel Santandreu, número 1, el día 10 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con pól-

za de igual precio, desechándose, desde luego, la que no vaya con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras.

Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y demás disposiciones posteriores.

Palma de Mallorca, 19 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.

S—1385

Hasta las trece horas del día 5 de Junio próximo se admitirán en el Registro de la Jefatura de Obras públicas de Baleares, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación (acopios y empleo) de los kilómetros 1 al 6 de la carretera de tercer orden de Mahón al Puerto de Fornells, cuyo presupuesto asciende a 34.407,20 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de pesetas 1.032,22.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, situada en la calle de Miguel Santandreu, número 1, el día 10 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no vaya con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras.

Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y demás disposiciones posteriores.

Palma de Mallorca, 19 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.

S—1386

Hasta las trece horas del día 5 de Junio próximo se admitirán en el Registro de la Jefatura de Obras públicas de Baleares, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación (acopios y empleo) de los kilómetros 1 al 5,200 de la carretera de tercer orden de Lluch a Santanyí, cuyo presupuesto asciende a 22.398,58 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 671,81 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, situada en la calle de Miguel Santandreu, número 1, el día 10 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no vaya con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras.

Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y demás disposiciones posteriores.

Palma de Mallorca, 19 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.

S—1387

Hasta las trece horas del día 5 de Junio próximo se admitirán en el Registro de la Jefatura de Obras públicas de Baleares, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación (acopios y empleo) de los kilómetros 8 al 15 de la carretera de tercer orden de Santa María a Montuiri, cuyo presupuesto asciende a 27.876 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 836,28 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, situada en la calle de Miguel Santandreu, número 1, el día 10 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no vaya con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras.

Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y demás disposiciones posteriores.

Palma de Mallorca, 19 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.

S—1388

Hasta las trece horas del día 5 de Junio próximo se admitirán en el Registro de la Jefatura de Obras públicas de Baleares, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación (acopios y empleo) de los kilómetros 52 al 59 de la carretera de segundo orden de Palma a Capdepera, cuyo presupuesto asciende a 40.553,60 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de pesetas 1.215,61.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, situada en la calle de Miguel Santandreu, número 1, el día 10 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no vaya con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras.

Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y demás disposiciones posteriores.

Palma de Mallorca, 19 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.

S—1389

Hasta las trece horas del día 5 de Junio próximo se admitirán en el Registro de la Jefatura de Obras públicas de Baleares, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación (acopios y empleo) de los kilómetros 6 al 10 de la carretera de segundo orden de Palma a Sóller, por Valldemosa, cuyo presupuesto asciende a pesetas 28.543, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de pesetas 856,29.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, situada en la calle de Miguel Santandreu, número 1, el día 10 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no vaya con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras.

Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y demás disposiciones posteriores.

Palma de Mallorca, 19 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.

S—1390

Hasta las trece horas del día 5 de Junio próximo se admitirán en el Registro de la Jefatura de Obras públicas de Baleares, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación (acopios y empleo) de los kilómetros 3 al 7 de la carretera de tercer orden de Andraitx a Alcudia (sección de la de Palma a Estallenchs a la de Palma a Sóller por Valldemosa), cuyo presupuesto asciende a 30.017,20 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 901,42 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, situada en la calle de Miguel Santandreu, número 1, el día 10 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en

papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no vaya con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras.

Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y demás disposiciones posteriores.

Palma de Mallorca, 19 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.

S—1391

Hasta las trece horas del día 5 de Junio próximo se admitirán en el Registro de la Jefatura de Obras públicas de Baleares, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación (acopios y empleo) de los kilómetros 53 al 62 de la carretera de tercer orden de Palma a Porto-Colom, cuyo presupuesto asciende a 41.269,48 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 1.238,08 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, situada en la calle de Miguel Santandreu, número 1, el día 10 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no vaya con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras.

Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y demás disposiciones posteriores.

Palma de Mallorca, 19 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.

S—1392

Hasta las trece horas del día 5 de Junio próximo se admitirán en el Registro de la Jefatura de Obras públicas de Baleares, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación (acopios y empleo) de los kilómetros 0,300 al 12 de la carretera de tercer orden de Felanitx a la Rápita, cuyo presupuesto asciende a 33.093,27 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 922,80 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras pública de Baleares, situada en la calle de Miguel Santandreu, número 1, el día 10 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,90 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no vaya con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras.

Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y demás disposiciones posteriores.

Palma de Mallorca, 19 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.

S—1393

Hasta las trece horas del día 5 de Junio próximo se admitirán en el Registro de la Jefatura de Obras públicas de Baleares, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación (acopios y empleo) de los kilómetros 15 al 21 de la carretera de tercer orden de Petra al puerto de Pollensa, cuyo presupuesto asciende a 26.943,06 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 898,44 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras pública de Baleares, situada en la calle de Miguel Santandreu, número 1, el día 10 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,90 pesetas), o en papel común con póliza de

igual precio, desechándose, desde luego, la que no vaya con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras.

Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y demás disposiciones posteriores.

Palma de Mallorca, 19 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.

S—1394

Hasta las trece horas del día 5 de Junio próximo se admitirán en el Registro de la Jefatura de Obras públicas de Baleares, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación (acopios y empleo) de los kilómetros 9 al 14 de la carretera de tercer orden de Petra al puerto de Pollensa, cuyo presupuesto asciende a 22.837,27 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 685,12 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras pública de Baleares, situada en la calle de Miguel Santandreu, número 1, el día 10 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no vaya con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras.

Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y demás disposiciones posteriores.

Palma de Mallorca, 19 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.

S—1395

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

Hasta las trece horas del día 8 de Junio próximo se admitirán únicamente proposiciones en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en los de las de Gerona, Lérida y Tarragona, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras comprendidas en el proyecto de reparación, de explanación y firme, con riegos de betún asfáltico, de los kilómetros 8 al 10 de la carretera de tercer orden de Mataró a Granollers, y 1 y 2 del ramal a Llinás, cuyo presupuesto de contrata, comprendido en dos anualidades, 1933 y 1934, asciende a la cantidad de 32.727,85 pesetas, siendo el plazo total de ejecución de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras; la fianza provisional (3 por 100), de 982 pesetas, y la definitiva se fijará después de la licitación, de acuerdo con lo que establece el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926 (GACETA del 27).

La subasta tendrá lugar, en el local que ocupa esta Jefatura de Obras públicas, sita en la Gran Vía Layetana, números 10 y 10 bis, segundo, el día 13 de Junio próximo, a las diez horas.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirse no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto 12 Octubre 1923 (GACETA del 13), y todos los proponentes o licitadores, sin excepción alguna, a cumplir cuanto dispone sobre salarios, contratos de trabajo, etc., el Real decreto-ley número 744 de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y disposiciones posteriores, debiendo para ello incluir en cada proposición la relación de las remuneraciones mínimas que deban percibir los obreros por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias.

El proyecto objeto de esta subasta, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones de presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Barcelona, 18 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, F. Ruiz Benito.

S—1440

Hasta las trece horas del día 8 de Junio próximo se admitirán únicamente proposiciones en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en los de las de Gerona, Lérida y Tarragona, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras comprendidas en el proyecto de reparación, de explanación y firme, con

riego de betún asfáltico, de los kilómetros 21 al 26 de la carretera de tercer orden de Molins de Rey a Caldas, cuyo presupuesto de contrata, comprendido en dos anualidades, 1933 y 1934, asciende a la cantidad de pesetas 31.499,19, siendo el plazo total de ejecución de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras; la fianza provisional (3 por 100), de 945 pesetas, y la definitiva se fijará después de la licitación, de acuerdo con lo que establece el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926 (GACETA del 27).

La subasta tendrá lugar, en el local que ocupa esta Jefatura de Obras públicas, sita en la Gran Vía Layetana, números 10 y 10 bis, segundo, el día 13 de Junio próximo, a las diez horas.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto 12 Octubre 1923 (GACETA del 13), y todos los proponentes o licitadores, sin excepción alguna, a cumplir cuanto dispone sobre salarios, contratos de trabajo, etc., el Real decreto-ley número 744 de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y disposiciones posteriores, debiendo para ello incluir en cada proposición la relación de las remuneraciones mínimas que deban percibir los obreros por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias.

El proyecto objeto de esta subasta, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Barcelona, 18 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, F. Ruiz Benito.

S—1141

Hasta las trece horas del día 8 de Junio próximo se admitirán únicamente proposiciones en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en los de las de Gerona, Lérida y Tarragona, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras comprendidas en el proyecto de reparación, de explanación y firme, con riego de betún asfáltico, de los kilómetros 11, 12, 13, 18 y 19 de la carretera de tercer orden de Arenys de Mar a San Celoni, cuyo presupuesto de contrata, comprendido en dos anualidades, 1933 y 1934, asciende a la cantidad de 32.363,70 pesetas, siendo el plazo total de ejecución de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras; la fianza provisional (3 por 100), de 1.019 pesetas, y la definitiva se fijará después de la licitación, de acuerdo con lo que establece el Real

decreto-ley de 26 de Julio de 1926 (GACETA del 27).

La subasta tendrá lugar, en el local que ocupa esta Jefatura de Obras públicas, sita en la Gran Vía Layetana, números 10 y 10 bis, segundo, el día 13 de Junio próximo, a las diez horas.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto 12 Octubre 1923 (GACETA del 13), y todos los proponentes o licitadores, sin excepción alguna, a cumplir cuanto dispone sobre salarios, contratos de trabajo, etc., el Real decreto-ley número 744 de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y disposiciones posteriores, debiendo para ello incluir en cada proposición la relación de las remuneraciones mínimas que deban percibir los obreros por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias.

El proyecto objeto de esta subasta, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Barcelona, 18 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, F. Ruiz Benito.

S—1142

Hasta las trece horas del día 8 de Junio próximo se admitirán únicamente proposiciones en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en los de las de Gerona, Lérida y Tarragona, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras comprendidas en el proyecto de reparación, de explanación y firme, con riego de betún asfáltico, de los kilómetros 17 al 20,215 de la carretera de tercer orden de Moncada a Tarrasa, cuyo presupuesto de contrata, comprendido en dos anualidades, 1933 y 1934, asciende a la cantidad de pesetas 30.903,09, siendo el plazo total de ejecución de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras; la fianza provisional (3 por 100), de 928 pesetas, y la definitiva se fijará después de la licitación, de acuerdo con lo que establece el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926 (GACETA del 27).

La subasta tendrá lugar, en el local que ocupa esta Jefatura de Obras públicas, sita en la Gran Vía Layetana, números 10 y 10 bis, segundo, el día 13 de Junio próximo, a las diez horas.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito

cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto 12 Octubre 1923 (GACETA del 13), y todos los proponentes o licitadores, sin excepción alguna, a cumplir cuanto dispone sobre salarios, contratos de trabajo, etc., el Real decreto-ley número 744 de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y disposiciones posteriores, debiendo para ello incluir en cada proposición la relación de las remuneraciones mínimas que deban percibir los obreros por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias.

El proyecto objeto de esta subasta, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Barcelona, 18 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, F. Ruiz Benito.

S—1143

Hasta las trece horas del día 8 de Junio próximo se admitirán únicamente proposiciones en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en los de las de Gerona, Lérida y Tarragona, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras comprendidas en el proyecto de reparación, de explanación y firme, con riego de betún asfáltico, de los kilómetros 7 al 13 de la carretera de segundo orden de Barcelona a Ribas, cuyo presupuesto de contrata, comprendido en dos anualidades, 1933 y 1934, asciende a la cantidad de 59.153,30 pesetas, siendo el plazo total de ejecución de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras; la fianza provisional (3 por 100), de 1.775 pesetas, y la definitiva se fijará después de la licitación, de acuerdo con lo que establece el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926 (GACETA del 27).

La subasta tendrá lugar, en el local que ocupa esta Jefatura de Obras públicas, sita en la Gran Vía Layetana, números 10 y 10 bis, segundo, el día 13 de Junio próximo, a las diez horas.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto 12 Octubre 1923 (GACETA del 13), y todos los proponentes o licitadores, sin excepción alguna, a cumplir cuanto dispone sobre salarios, contratos de trabajo, etc.,

el Real decreto-ley número 744 de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y disposiciones posteriores, debiendo para ello incluir en cada proposición la relación de las remuneraciones mínimas que deban percibir los obreros por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias.

El proyecto objeto de esta subasta, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Barcelona, 18 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, F. Ruiz Benito.

S—1144

Hasta las trece horas del día 8 de Junio próximo se admitirán únicamente proposiciones en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en los de las de Gerona, Lérida y Tarragona, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras comprendidas en el proyecto de reparación, de explanación y firme, con riego de betún asfáltico, de los kilómetros 1 al 4.157 de la carretera de tercer orden de Sabadell a Mollet por Santa Perpetua, cuyo presupuesto de contrata, comprendido en dos anualidades, 1933 y 1934, asciende a la cantidad de 68.764,23 pesetas, siendo el plazo total de ejecución de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras: la fianza provisional (3 %), de 2.063 pesetas, y la definitiva se fijará después de la licitación, de acuerdo con lo que establece el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926 (GACETA del 27).

La subasta tendrá lugar, en el local que ocupa esta Jefatura de Obras públicas, sita en la Gran Vía Layetana, números 10 y 10 bis, segundo, el día 13 de Junio próximo, a las diez horas.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto 12 Octubre 1923 (GACETA del 13), y todos los proponentes o licitadores, sin excepción alguna, a cumplir cuanto dispone sobre salarios, contratos de trabajo, etc., el Real decreto-ley número 744 de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y disposiciones posteriores, debiendo para ello incluir en cada proposición la relación de las remuneraciones mínimas que deban percibir los obreros por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias.

El proyecto objeto de esta subasta, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras

públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Barcelona, 18 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, F. Ruiz Benito.

S—1145

Hasta las trece horas del día 8 de Junio próximo se admitirán únicamente proposiciones en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en los de las de Gerona, Lérida y Tarragona, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras comprendidas en el proyecto de reparación de explanación y firme con riego de betún asfáltico de los kilómetros 27 al 30 de la carretera de tercer orden de Igualada a Sitges, cuyo presupuesto de contrata, comprendido en dos anualidades, 1933 y 1934, asciende a la cantidad de 31.032,75 pesetas, siendo el plazo total de ejecución de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, la fianza provisional (3 por 100) de 931 pesetas y la definitiva se fijará después de la licitación, de acuerdo con lo que establece el Real decreto-ley de 16 de Julio de 1926 (GACETA del 27).

La subasta tendrá lugar en el local que ocupa esta Jefatura de Obras públicas, sita en la Gran Vía Layetana, 10 y 10 bis, 2.º, el día 13 de Junio próximo, a las diez horas.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13) y todos los proponentes o licitadores, sin excepción alguna, a cumplir cuanto dispone sobre salarios, contratos de trabajo, etc., el Real decreto-ley, número 744 de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y disposiciones posteriores, debiendo para ello incluir en cada proposición la relación de las remuneraciones mínimas que deban percibir los obreros por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias.

El proyecto objeto de esta subasta, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Barcelona, 18 de Mayo de 1933.—El Ingeniero jefe, F. Ruiz Benito.

S—1146

Hasta las trece horas del día 8 de Junio próximo se admitirán únicamente proposiciones en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras

públicas de esta provincia y en los de las de Gerona, Lérida y Tarragona, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras comprendidas en el proyecto de reparación de explanación y firme con riego de betún asfáltico de los kilómetros 13,670 al 15,800 y 16,700 al 18 de la carretera de tercer orden de Capellades a Martorell, cuyo presupuesto de contrata, comprendido en dos anualidades, 1933 y 1934, asciende a la cantidad de 35.762,43 pesetas, siendo el plazo total de ejecución de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, la fianza provisional (3 por 100) de pesetas 1.073 y la definitiva se fijará después de la licitación, de acuerdo con lo que establece el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926 (GACETA del 27).

La subasta tendrá lugar en el local que ocupa esta Jefatura de Obras públicas, sita en la Gran Vía Layetana, 10 y 10 bis, 2.º, el día 13 de Junio próximo, a las diez horas.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13) y todos los proponentes o licitadores, sin excepción alguna, a cumplir cuanto dispone sobre salarios, contratos de trabajo, etc., el Real decreto-ley, número 744 de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y disposiciones posteriores, debiendo para ello incluir en cada proposición la relación de las remuneraciones mínimas que deban percibir los obreros por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias.

El proyecto objeto de esta subasta, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Barcelona, 18 de Mayo de 1933.—El Ingeniero jefe, F. Ruiz Benito.

S—1147

Hasta las trece horas del día 8 de Junio próximo se admitirán únicamente proposiciones en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en los de las de Gerona, Lérida y Tarragona, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras comprendidas en el proyecto de reparación de explanación y firme con riego de betún asfáltico de los kilómetros 1 al 6 de la carretera de tercer orden de Sadurn de Noya a San Jaime dels Domenys, cuyo presupuesto de contrata, comprendido en dos anualidades 1933 y 1934, ascien-

de a la cantidad de 57.298,17 pesetas, siendo el plazo total de ejecución de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, la fianza provisional (3 por 100) de 1.710 pesetas y la definitiva se fijará después de la licitación, de acuerdo con lo que establece el Real decreto-ley de 16 de Julio de 1926 (GACETA del 27).

La subasta tendrá lugar en el local que ocupa esta Jefatura de Obras públicas, sita en la Gran Vía Layetana, 10 y 10 bis, 2.º, el día 13 de Junio próximo, a las diez horas.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13) y todos los proponentes o licitadores, sin excepción alguna, a cumplir cuanto dispone sobre salarios, contratos de trabajo, etc., el Real decreto-ley, número 744 de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y disposiciones posteriores, debiendo para ello incluir en cada proposición la relación de las remuneraciones mínimas que deban percibir los obreros por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias.

El proyecto objeto de esta subasta, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Barcelona, 18 de Mayo de 1913.—
El Ingeniero jefe, F. Ruiz Benito.
S—1148

Hasta las trece horas del día 8 de Junio próximo se admitirán únicamente proposiciones en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en los de las de Gerona, Lérida y Tarragona, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras comprendidas en el proyecto de reparación de explanación y firme con riego de betún asfáltico de los kilómetros 44,650 al 48 de la carretera de tercer orden de Barcelona a Santa Cruz de Calafell, cuyo presupuesto de contrata, comprendido en dos anualidades, 1933 y 1934, asciende a la cantidad de 38.774,88 pesetas; siendo el plazo total de ejecución de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras; la fianza provisional (3 por 100) de 1.134 pesetas y la definitiva se fijará después de la licitación, de acuerdo con lo que establece el Real decreto-ley de 25 de Julio de 1926 (GACETA del 27).

La subasta tendrá lugar en el local que ocupa esta Jefatura de Obras públicas, sita en la Gran Vía Layetana,

10 y 10 bis, 2.º, el día 13 de Junio próximo, a las diez horas.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13) y todos los proponentes o licitadores, sin excepción alguna, a cumplir cuanto dispone sobre salarios, contratos de trabajo, etc., el Real decreto-ley, número 744 de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y disposiciones posteriores, debiendo para ello incluir en cada proposición la relación de las remuneraciones mínimas que deban percibir los obreros por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias.

El proyecto objeto de esta subasta, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Barcelona, 18 de Mayo de 1913.—
El Ingeniero jefe, F. Ruiz Benito.
S—1149

Hasta las trece horas del día 8 de Junio próximo se admitirán únicamente proposiciones en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en los de las de Gerona, Lérida y Tarragona, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras comprendidas en el proyecto de reparación de explanación y firme con riego de betún asfáltico de los kilómetros 48 al 52,500 de la carretera de tercer orden de Barcelona a Santa Cruz de Calafell, cuyo presupuesto de contrata, comprendido en dos anualidades, 1933 y 1934, asciende a la cantidad de 49.011,48 pesetas; siendo el plazo total de ejecución de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras; la fianza provisional (3 por 100) de 1.471 pesetas y la definitiva se fijará después de la licitación, de acuerdo con lo que establece el Real decreto-ley de 25 de Julio de 1926 (GACETA del 27).

La subasta tendrá lugar en el local que ocupa esta Jefatura de Obras públicas, sita en la Gran Vía Layetana, 10 y 10 bis, 2.º, el día 13 de Junio próximo, a las diez horas.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13), y todos los proponentes o licitadores, sin excepción alguna, a cumplir cuanto dispone sobre salarios, contratos de trabajo, etc., el Real decreto-ley, número 744 de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y disposiciones posteriores, debiendo para ello incluir en cada proposición la relación de las remuneraciones mínimas que deban percibir los obreros por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias.

El proyecto objeto de esta subasta, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Barcelona, 18 de Mayo de 1913.—
El Ingeniero jefe, F. Ruiz Benito.
S—1150

Hasta las trece horas del día 8 de Junio próximo se admitirán únicamente proposiciones en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en los de las de Gerona, Lérida y Tarragona, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras comprendidas en el proyecto de reparación de explanación y firme con riego de betún asfáltico de los kilómetros 3,805 al 8 de la carretera de segundo orden de Manresa a Gerona, kilómetros 5,165 a 6,666 de la de Artés a la de Manresa a Gerona, cuyo presupuesto de contrata, comprendido en dos anualidades, 1933 y 1934, asciende a la cantidad de pesetas 47.835,11, siendo el plazo total de ejecución de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, la fianza provisional (3 por 100) de pesetas 1.436 y la definitiva se fijará después de la licitación, de acuerdo con lo que establece el Real decreto-ley de 25 de Julio de 1926 (GACETA del 27).

La subasta tendrá lugar en el local que ocupa esta Jefatura de Obras públicas, sita en la Gran Vía Layetana, 10 y 10 bis, 2.º, el día 13 de Junio próximo, a las diez horas.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13) y todos los proponentes o licitadores, sin excepción alguna, a cumplir cuanto dispone sobre salarios, contratos de trabajo, etc., el Real decreto-ley, número 744 de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y disposiciones posteriores, debiendo para ello incluir en cada proposición la relación de las remun-

peraciones mínimas que deban percibir los obreros por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias.

El proyecto objeto de esta subasta, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Barcelona, 18 de Mayo de 1933.—
El Ingeniero jefe, F. Ruiz Benito.
S—1151

Hasta las trece horas del día 9 de Junio próximo se admitirán únicamente proposiciones en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en los de las de Gerona, Lérida y Tarragona, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras comprendidas en el proyecto de reparación, de explanación y firme, con riego de betún asfáltico, de los kilómetros 1 al 8,500 de la carretera de tercer orden de Vich a Olot, cuyo presupuesto de contrata, comprendido en dos anualidades, 1933 y 1934, asciende a la cantidad de pesetas 67.493,50, siendo el plazo total de ejecución de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, la fianza provisional (3 por 100) de 2.025 pesetas, y la definitiva se fijará, después de la licitación, de acuerdo con lo que establece el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926 (GACETA del 27).

La subasta tendrá lugar en el local que ocupa esta Jefatura de Obras públicas, sita en la Gran Vía Layetana, 10 y 10 bis, segundo, el día 14 de Junio próximo, a las diez horas.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13), y todos los proponentes o licitadores, sin excepción alguna, a cumplir cuanto dispone sobre salarios, contratos de trabajo, etc., el Real decreto-ley número 744, de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7), y disposiciones posteriores, debiendo para ello incluir en cada proposición la relación de las remuneraciones mínimas que deban percibir los obreros por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias.

El proyecto objeto de esta subasta, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Barcelona, 18 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, F. Ruiz Benito.

S—1152

Hasta las trece horas del día 9 de Junio próximo se admitirán únicamente proposiciones en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en los de las de Gerona, Lérida y Tarragona, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras comprendidas en el proyecto de reparación, de explanación y firme, con riego de betún asfáltico, de los kilómetros 35,800 al 38,650 de la carretera de tercer orden de Salsoma a Ribas, cuyo presupuesto de contrata, comprendido en dos anualidades, 1933 y 1934, asciende a la cantidad de pesetas 30.629,10, siendo el plazo total de ejecución de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, la fianza provisional (3 por 100) de 919 pesetas, y la definitiva se fijará, después de la licitación, de acuerdo con lo que establece el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926 (GACETA del 27).

La subasta tendrá lugar en el local que ocupa esta Jefatura de Obras públicas, sita en la Gran Vía Layetana, 10 y 10 bis, segundo, el día 14 de Junio próximo, a las diez horas.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13), y todos los proponentes o licitadores, sin excepción alguna, a cumplir cuanto dispone sobre salarios, contratos de trabajo, etc., el Real decreto-ley número 744, de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7), y disposiciones posteriores, debiendo para ello incluir en cada proposición la relación de las remuneraciones mínimas que deban percibir los obreros por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias.

El proyecto objeto de esta subasta, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Barcelona, 18 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, F. Ruiz Benito.

S—1153

Hasta las trece horas del día 9 de Junio próximo se admitirán únicamente proposiciones en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en los de las de Gerona, Lérida y Tarragona, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras comprendidas en el proyecto de reparación, de explanación y firme,

con riego de betún asfáltico, de los kilómetros 8,700 al 13,150 de la carretera de tercer orden de Vich a Gironella, cuyo presupuesto de contrata, comprendido en dos anualidades, 1933 y 1934, asciende a la cantidad de 63.461,95 pesetas, siendo el plazo total de ejecución de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, la fianza provisional (3 por 100) de 1.994 pesetas, y la definitiva se fijará, después de la licitación, de acuerdo con lo que establece el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926 (GACETA del 27).

La subasta tendrá lugar en el local que ocupa esta Jefatura de Obras públicas, sita en la Gran Vía Layetana, 10 y 10 bis, segundo, el día 14 de Junio próximo, a las diez horas.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13), y todos los proponentes o licitadores, sin excepción alguna, a cumplir cuanto dispone sobre salarios, contratos de trabajo, etc., el Real decreto-ley número 744, de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7), y disposiciones posteriores, debiendo para ello incluir en cada proposición la relación de las remuneraciones mínimas que deban percibir los obreros por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias.

El proyecto objeto de esta subasta, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Barcelona, 18 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, F. Ruiz Benito.

S—1154

Hasta las trece horas del día 9 de Junio próximo se admitirán únicamente proposiciones en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en los de las de Gerona, Lérida y Tarragona, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras comprendidas en el proyecto de reparación, de explanación y firme, con riego de betún asfáltico, de los kilómetros 1 y 5 al 10 de la carretera de tercer orden de Tarrasa a Olesa, cuyo presupuesto de contrata, comprendido en dos anualidades, 1933 y 1934, asciende a la cantidad de pesetas 67.332,28, siendo el plazo total de ejecución de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, la fianza provisional (3 por 100) de 1.968 pesetas, y la definitiva se fijará, después de la licitación, de acuerdo con lo que establece el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926 (GACETA del 27).

La subasta tendrá lugar en el local que ocupa esta Jefatura de Obras públicas, sita en la Gran Vía Layetana, 10 y 10 bis, segundo, el día 14 de Junio próximo, a las diez horas.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13), y todos los proponentes o licitadores, sin excepción alguna, a cumplir cuanto dispone sobre salarios, contratos de trabajo, etc., el Real decreto-ley número 744, de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7), y disposiciones posteriores, debiendo para ello incluir en cada proposición la relación de las remuneraciones mínimas que deban percibir los obreros por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias.

El proyecto objeto de esta subasta, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Barcelona, 18 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, F. Ruiz Benito.

S—1155

Hasta las trece horas del día 9 de Junio próximo se admitirán únicamente proposiciones en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en los de las de Gerona, Lérida y Tarragona, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras comprendidas en el proyecto de reparación, de explanación y firme, con riego de betún asfáltico, de los kilómetros 12.400 al 14 y ramal de la carretera de tercer orden de Tarroja a la de Folques a Jorba y ramal a Pujalt, cuyo presupuesto de contrata, comprendido en dos anualidades, 1933 y 1934, asciende a la cantidad de pesetas 17.171,80, siendo el plazo total de ejecución de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, la fianza provisional (3 por 100) de 516 pesetas, y la definitiva se fijará, después de la licitación, de acuerdo con lo que establece el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926 (GACETA del 27).

La subasta tendrá lugar en el local que ocupa esta Jefatura de Obras públicas, sita en la Gran Vía Layetana, 10 y 10 bis, segundo, el día 14 de Junio próximo, a las diez horas.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento

el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13), y todos los proponentes o licitadores, sin excepción alguna, a cumplir cuanto dispone sobre salarios, contratos de trabajo, etc., el Real decreto-ley número 744, de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7), y disposiciones posteriores, debiendo para ello incluir en cada proposición la relación de las remuneraciones mínimas que deban percibir los obreros por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias.

El proyecto objeto de esta subasta, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Barcelona, 18 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, F. Ruiz Benito.

S—1156

Hasta las trece horas del día 9 de Junio próximo se admitirán únicamente proposiciones en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en los de las de Gerona, Lérida y Tarragona, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras comprendidas en el proyecto de reparación, de explanación y firme, con riego de betún asfáltico, de los kilómetros 10 al 12 y 42 al 43 de la carretera de tercer orden de Sabadell a Prats de Llusanés, cuyo presupuesto de contrata, comprendido en dos anualidades, 1933 y 1934, asciende a la cantidad de 37.950 pesetas, siendo el plazo total de ejecución de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, la fianza provisional (3 por 100) de 1.139 pesetas, y la definitiva se fijará, después de la licitación, de acuerdo con lo que establece el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926 (GACETA del 27).

La subasta tendrá lugar en el local que ocupa esta Jefatura de Obras públicas, sita en la Gran Vía Layetana, 10 y 10 bis, segundo, el día 14 de Junio próximo, a las diez horas.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13), y todos los proponentes o licitadores, sin excepción alguna, a cumplir cuanto dispone sobre salarios, contratos de trabajo, etc., el Real decreto-ley número 744, de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7), y disposiciones posteriores, debiendo para ello incluir en cada proposición la relación de las remuneraciones

mínimas que deban percibir los obreros por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias.

El proyecto objeto de esta subasta, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Barcelona, 18 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, F. Ruiz Benito.

S—1157

Hasta las trece horas del día 9 de Junio próximo, se admitirán únicamente proposiciones en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en los de las de Gerona, Lérida y Tarragona, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta de las obras comprendidas en el proyecto de reparación, de explanación y firme con riego de betún asfáltico de los kilómetros 1.700 al 5.000 de la carretera de tercer orden de Viladecaballs a La Puda, cuyo presupuesto de contrata, comprendido en dos anualidades 1933 y 1934, asciende a la cantidad de 33.255,42 pesetas, siendo el plazo total de ejecución de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras; la fianza provisional (3 por 100) de 993 pesetas y la definitiva se fijará después de la licitación, de acuerdo con lo que establece el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926 (GACETA del 27).

La subasta tendrá lugar en el local que ocupa esta Jefatura de Obras públicas, sita en la Gran Vía Layetana, 10 y 10 bis, segundo, el día 14 de Junio, a las diez horas.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13), y todos los proponentes o licitadores, sin excepción alguna, a cumplir cuanto dispone sobre salarios, contratos de trabajo, etc., el Real decreto-ley número 744 de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y disposiciones posteriores, debiendo para ello incluir en cada proposición la relación de las remuneraciones mínimas que deban percibir los obreros por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias.

El proyecto objeto de esta subasta, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Barcelona, 18 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, F. Ruiz Benito.

S—1158

Hasta las trece horas del día 9 de Junio próximo, se admitirán únicamente proposiciones en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en los de las de Gerona, Lérida y Tarragona, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta de las obras comprendidas en el proyecto de reparación, de explanación y firme con riegos de betún asfáltico de los kilómetros 30 al 38 de la carretera de tercer orden de Folguas a Jorba, cuyo presupuesto de contrata, comprendido en dos anualidades 1933 y 1934, asciende a la cantidad de 80.960 pesetas, siendo el plazo total de ejecución de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras; la fianza provisional (3 por 100) de 2.429 pesetas y la definitiva se fijará después de la licitación, de acuerdo con lo que establece el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926 ("Gaceta" 27).

La subasta tendrá lugar en el local que ocupa esta Jefatura de Obras públicas, sita en la Gran Vía Layetana, 10 y 10 bis, segundo, el día 14 de Junio, a las diez horas.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 ("Gaceta" del 13) y todos los proponentes o licitadores, sin excepción alguna, a cumplir cuanto dispone sobre salarios, contratos de trabajo, etc., el Real decreto-ley, número 744 de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y disposiciones posteriores, debiendo para ello incluir en cada proposición la relación de las remuneraciones mínimas que deban percibir los obreros por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias.

El proyecto objeto de esta subasta, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Barcelona, 18 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, F. Ruiz Benito.

S—1159

Hasta las trece horas del día 9 de Junio próximo, se admitirán únicamente proposiciones en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en los de las de Gerona, Lérida y Tarragona, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta de las obras compren-

didadas en el proyecto de reparación, de explanación y firme con riegos de betún asfáltico y colocación de bordillos de los kilómetros 31 al 33 de la carretera de tercer orden de Barcelona a Santa Cruz de Calafell, cuyo presupuesto de contrata, comprendido en dos anualidades 1933 y 1934, asciende a la cantidad de 45.146,70 pesetas, siendo el plazo total de ejecución de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras; la fianza provisional (3 por 100) de 1.355 pesetas y la definitiva se fijará después de la licitación, de acuerdo con lo que establece el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926 ("Gaceta" 27).

La subasta tendrá lugar en el local que ocupa esta Jefatura de Obras públicas, sita en la Gran Vía Layetana, 10 y 10 bis, segundo, el día 14 de Junio, a las diez horas.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 ("Gaceta" del 13) y todos los proponentes o licitadores, sin excepción alguna, a cumplir cuanto dispone sobre salarios, contratos de trabajo, etc., el Real decreto-ley, número 744 de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y disposiciones posteriores, debiendo para ello incluir en cada proposición la relación de las remuneraciones mínimas que deban percibir los obreros por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias.

El proyecto objeto de esta subasta, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Barcelona, 18 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, F. Ruiz Benito.

S—1160

Hasta las trece horas del día 9 de Junio próximo, se admitirán únicamente proposiciones en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en los de las de Gerona, Lérida y Tarragona, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta de las obras comprendidas en el proyecto de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 59 al 64 de la carretera de tercer orden de Selsona a Ribas, cuyo presupuesto de contrata, comprendido en dos anualidades 1933 y 1934, asciende a la cantidad de 14.600,73 pesetas, siendo el plazo total de ejecución de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras; la fianza provisional (3 por 100) de 1.339 pesetas y la definitiva se fijará después de la licita-

ción, de acuerdo con lo que establece el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926 ("Gaceta" 27).

La subasta tendrá lugar en el local que ocupa esta Jefatura de Obras públicas, sita en la Gran Vía Layetana, 10 y 10 bis, segundo, el día 14 de Junio, a las diez horas.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 ("Gaceta" del 13) y todos los proponentes o licitadores, sin excepción alguna, a cumplir cuanto dispone sobre salarios, contratos de trabajo, etc., el Real decreto-ley, número 744 de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y disposiciones posteriores, debiendo para ello incluir en cada proposición la relación de las remuneraciones mínimas que deban percibir los obreros por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias.

El proyecto objeto de esta subasta, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Barcelona, 18 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, F. Ruiz Benito.

S—1161

Hasta las trece horas del día 9 de Junio próximo, se admitirán únicamente proposiciones en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en los de las de Gerona, Lérida y Tarragona, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta de las obras comprendidas en el proyecto de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 16 al 18,500 de la carretera de tercer orden de Basella a Manresa, cuyo presupuesto de contrata, comprendido en dos anualidades 1933 y 1934, asciende a la cantidad de 22.103 pesetas, siendo el plazo total de ejecución de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras; la fianza provisional (3 por 100) de 664 pesetas y la definitiva se fijará después de la licitación, de acuerdo con lo que establece el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926 ("Gaceta" 27).

La subasta tendrá lugar en el local que ocupa esta Jefatura de Obras públicas, sita en la Gran Vía Layetana, 10 y 10 bis, segundo, el día 14 de Junio, a las diez horas.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que

una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 ("Gaceta" del 13) y todos los proponentes o licitadores, sin excepción alguna, a cumplir cuanto dispone sobre salarios, contratos de trabajo, etc., el Real decreto-ley, número 744 de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y disposiciones posteriores, debiendo para ello incluir en cada proposición la relación de las remuneraciones mínimas que deban percibir los obreros por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias.

El proyecto objeto de esta subasta, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Barcelona, 18 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, F. Ruiz Benito.

S—1162

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE ORENSE

Hasta las trece horas del día 5 de Junio próximo, se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Orense y en los Registros de las de Pontevedra, Lugo, León y Zamora, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de conservación del firme de los kilómetros 1 al 6 de la carretera de tercer orden de Verín a Laza, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 25.578,87 pesetas, las que deberán ejecutarse en el plazo de seis meses, y siendo la fianza provisional de 768 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia el día 10 de dicho mes a las once horas.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas), o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, las que al abrirlas no resulten con este requisito cumplido.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en esta Jefatura y en el Negociado de Conservación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1929 y disposiciones posteriores.

Asimismo quedan obligados todos los licitadores a declarar en las proposiciones que presenten las remuneraciones mínimas a que se refiere el Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929, y demostrar han cumplido lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento general para el régimen obligatorio del retiro obrero, pues de lo

contrario no serían admisibles sus proposiciones.

Orense, 20 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Juan González Piedra.

S—1429

Hasta las trece horas del día 5 de Junio próximo, se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Orense y en los Registros de las de Pontevedra, Lugo, León y Zamora, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de conservación de los kilómetros 43 al 45 y 47 al 50 de la carretera de Orense a Portugal, y riego asfáltico superficial de los kilómetros 1 al 5 del kilómetro 1 de la carretera de Bande a la frontera portuguesa, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 37.971,85 pesetas, las que deberán ejecutarse en el plazo de seis meses, y siendo la fianza provisional de 1.140 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia el día 10 de dicho mes a las once horas.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas), o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, las que al abrirlas no resulten con este requisito cumplido.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en esta Jefatura y en el Negociado de Conservación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1929 y disposiciones posteriores.

Asimismo quedan obligados todos los licitadores a declarar en las proposiciones que presenten las remuneraciones mínimas a que se refiere el Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929, y demostrar han cumplido lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento general para el régimen obligatorio del retiro obrero, pues de lo contrario no serían admisibles sus proposiciones.

Orense, 20 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Juan González Piedra.

S—1430

Hasta las trece horas del día 5 de Junio próximo, se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Orense y en los Registros de las de Pontevedra, Lugo, León y Zamora, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de riego superficial con emulsión asfáltica del firme de los kilómetros 1 al 5 de la carretera de tercer orden de Orense a Portugal, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 41.607 pesetas, las que deberán ejecutarse en el plazo de seis meses, y siendo la fianza provisional de 1.219 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia el día 10 de dicho mes a las once horas.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de la clase sexta (4,50

pesetas), o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, las que al abrirlas no resulten con este requisito cumplido.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en esta Jefatura y en el Negociado de Conservación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1929 y disposiciones posteriores.

Asimismo quedan obligados todos los licitadores a declarar en las proposiciones que presenten las remuneraciones mínimas a que se refiere el Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929, y demostrar han cumplido lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento general para el régimen obligatorio del retiro obrero, pues de lo contrario no serían admisibles sus proposiciones.

Orense, 20 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Juan González Piedra.

S—1431

Hasta las trece horas del día 5 de Junio próximo, se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Orense y en los Registros de las de Pontevedra, Lugo, León y Zamora, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de riego superficial con emulsión asfáltica del firme de los kilómetros 504 al 507 de la carretera de primer orden de Villacastín a Vigo, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 45.793 pesetas, las que deberán ejecutarse en el plazo de seis meses, y siendo la fianza provisional de 1.374 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia el día 10 de dicho mes a las once horas.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas), o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, las que al abrirlas no resulten con este requisito cumplido.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en esta Jefatura y en el Negociado de Conservación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1929 y disposiciones posteriores.

Asimismo quedan obligados todos los licitadores a declarar en las proposiciones que presenten las remuneraciones mínimas a que se refiere el Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929, y demostrar han cumplido lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento general para el régimen obligatorio del retiro obrero, pues de lo contrario no serían admisibles sus proposiciones.

Orense, 20 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Juan González Piedra.

Hasta las trece horas del día 5 de Junio próximo, se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Orense y en los Registros de las de Pontevedra, Lugo, León y Zamora, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de conservación del firme de los kilómetros 60 al 63 de la carretera de tercer orden de puente Meijaboy a Orense, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 26.076,25 pesetas, las que deberán ejecutarse en el plazo de seis meses, y siendo la fianza provisional de 783 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia el día 10 de dicho mes a las once horas.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas), o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, las que al abrirlas no resulten con este requisito cumplido.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en esta Jefatura y en el Negociado de Conservación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1929 y disposiciones posteriores.

Asimismo quedan obligados todos los licitadores a declarar en las proposiciones que presenten las remuneraciones mínimas a que se refiere el Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929, y demostrar han cumplido lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento general para el régimen obligatorio del retiro obrero, pues de lo contrario no serían admisibles sus proposiciones.

Orense, 20 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Juan González Piedra. S—1433

Hasta las trece horas del día 5 de Junio próximo, se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Orense y en los Registros de las de Pontevedra, Lugo, León y Zamora, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de conservación del firme de los kilómetros 3,300 a 9,350 de la carretera de tercer orden de Ribadavia a Cea, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 27.260,86 pesetas, las que deberán ejecutarse en el plazo de seis meses, y siendo la fianza provisional de 819 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia el día 10 de dicho mes a las once horas.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas), o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, las que al abrirlas no resulten con este requisito cumplido.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en esta Jefatura y en el Negociado de Conservación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Las Empresas, Compañías o Socie-

dades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1929 y disposiciones posteriores.

Asimismo quedan obligados todos los licitadores a declarar en las proposiciones que presenten las remuneraciones mínimas a que se refiere el Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929, y demostrar han cumplido lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento general para el régimen obligatorio del retiro obrero, pues de lo contrario no serían admisibles sus proposiciones.

Orense, 20 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Juan González Piedra. S—1434

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Hasta las trece horas del día 7 del próximo mes de Junio se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de Obras públicas de Madrid, Burgos, Guadalajara, Avila, Soria y Valladolid, a horas hábiles de oficinas, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación del firme de los kilómetros 34 al 38 de la carretera de segundo orden de Segovia a Arévalo, durante los años de 1933 y 34, cuyo presupuesto asciende a 17.175,25 pesetas, a ejecutar en los seis meses siguientes a la adjudicación definitiva, siendo la fianza provisional de 515,25 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Ochoa Ondátegui, número 20, principal, el día 13 del mismo mes de Junio, a las diez y media horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Será requisito indispensable el que en toda proposición haga constar, el proponente, cuanto preceptúan los apartados a) y b) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929, inserto en la GACETA 7 del mismo mes, y demás disposiciones que se dicten en el mismo y sean aplicables a esta contrata.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente).

Segovia, 18 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe accidental, Pedro Morán.

S—1035

Hasta las trece horas del día 7 del próximo mes de Junio se admitirán proposiciones en el Registro de esta

Jefatura y en los de las Jefaturas de Obras públicas de Madrid, Burgos, Guadalajara, Avila, Soria y Valladolid, a horas hábiles de oficinas, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación del firme de los kilómetros 1 al 5 de la carretera de tercer orden de Fuente de Santa Cruz a Arévalo, durante los años de 1933 y 34, cuyo presupuesto asciende a 12.426,93 pesetas, a ejecutar en los seis meses siguientes a la adjudicación definitiva, siendo la fianza provisional de 372,80 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Ochoa Ondátegui, número 20, principal, el día 13 del mismo mes de Junio, a las diez y media horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Será requisito indispensable el que en toda proposición haga constar, el proponente, cuanto preceptúan los apartados a) y b) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929, inserto en la GACETA 7 del mismo mes, y demás disposiciones que se dicten en el mismo y sean aplicables a esta contrata.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente).

Segovia, 18 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe accidental, Pedro Morán.

S—1036

Hasta las trece horas del día 7 del próximo mes de Junio se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de Obras públicas de Madrid, Burgos, Guadalajara, Avila, Soria y Valladolid, a horas hábiles de oficinas, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación del firme de los kilómetros 28 al 33 de la carretera de tercer orden de Cuéllar a Arévalo, durante los años de 1933 y 34, cuyo presupuesto asciende a 26.646,99 pesetas, a ejecutar en los seis meses siguientes a la adjudicación definitiva, siendo la fianza provisional de 799,40 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Ochoa Ondátegui, número 20, principal, el día 13 del mismo mes de Junio, a las diez y media horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y

Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Será requisito indispensable el que en toda proposición haga constar, el proponente, cuanto preceptúan los apartados a) y b) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929, inserto en la GACETA 7 del mismo mes, y demás disposiciones que se dicten en el mismo y sean aplicables a esta contrata.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente).

Segovia, 18 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe accidental, Pedro Morán.

S—1087

Hasta las trece horas del día 7 del próximo mes de Junio se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de Obras públicas de Madrid, Burgos, Guadalajara, Avila, Soria y Valladolid, a horas hábiles de oficinas, para optar a la subasta de las obras de riego asfáltico para conservación de los kilómetros 92,500 al 93,500 de la carretera de tercer orden de Sepúlveda a Alienza, durante los años de 1933 a 34, cuyo presupuesto asciende a 2.280 pesetas, a ejecutar en los seis meses siguientes a la adjudicación definitiva, siendo la fianza provisional de 248,40 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Ochoa Ondátegui, número 20, principal, el día 13 del mismo mes de Junio, a las diez y media horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Será requisito indispensable el que en toda proposición haga constar, el proponente, cuanto preceptúan los apartados a) y b) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929, inserto en la GACETA 7 del mismo mes, y demás disposiciones que se dicten en el mismo y sean aplicables a esta contrata.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente).

Segovia, 18 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe accidental, Pedro Morán.

S—1088

Hasta las trece horas del día 7 del próximo mes de Junio se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de Obras públicas de Madrid, Burgos, Guadalajara, Avila, Soria y Valladolid, a horas hábiles de oficinas, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación del firme de los kilómetros 26 al 29,500 de la carretera de tercer orden de Aranda de Duero a Ayllón, durante los años de 1933 y 34, cuyo presupuesto asciende a 8.452,50 pesetas, a ejecutar en los seis meses siguientes a la adjudicación definitiva, siendo la fianza provisional de 253,58 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Ochoa Ondátegui, número 20, principal, el día 13 del mismo mes de Junio, a las diez y media horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Será requisito indispensable el que en toda proposición haga constar, el proponente, cuanto preceptúan los apartados a) y b) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929, inserto en la GACETA 7 del mismo mes, y demás disposiciones que se dicten en el mismo y sean aplicables a esta contrata.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente).

Segovia, 18 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe accidental, Pedro Morán.

S—1089

Hasta las trece horas del día 7 del próximo mes de Junio se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de Obras públicas de Madrid, Burgos, Guadalajara, Avila, Soria y Valladolid, a horas hábiles de oficinas, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación del firme de los kilómetros 86 al 91 de la carretera de tercer orden de Sepúlveda a Alienza, durante los años de 1933 y 34, cuyo presupuesto asciende a pesetas 23.115, a ejecutar en los seis meses siguientes a la adjudicación definitiva, siendo la fianza provisional de 693,45 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Ochoa Ondátegui, número 20, principal, el día 13 del mismo mes de Junio, a las diez y media horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto

en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Será requisito indispensable el que en toda proposición haga constar, el proponente, cuanto preceptúan los apartados a) y b) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929, inserto en la GACETA 7 del mismo mes, y demás disposiciones que se dicten en el mismo y sean aplicables a esta contrata.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente).

Segovia, 18 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe accidental, Pedro Morán.

S—1090

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 7 del próximo mes de Junio se admitirán en esta Jefatura y en las de Barcelona, Lérida, Castellón, Teruel y Zaragoza, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación del firme y riego asfáltico de los kilómetros 1 al 6 de la carretera de Tarragona a la de Alcover a Santa Cruz de Calafell, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 95.809,95, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 2.874,30 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Tarragona, sita en la plaza de Olibaga, número 2, el día 12 del mes de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que al abrirse no resulte con tal requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Los licitadores quedan obligados al cumplimiento de los Reales decretos de 21 de Enero de 1921 (GACETA del 23) y 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 de igual mes (GACETA del 27).

Tarragona, 18 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, M. Menéndez Boneta.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., provincia de ..., según cédula personal número ..., con domicilio en ..., provincia de ..., calle ..., número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... de los kilómetros ... de la carretera de ..., provincia de Tarragona, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado, pero advitiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrito en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como todas aquellas en que se añada alguna cláusula.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por Real orden de 26 de Marzo de 1929.

(Fecha y firma del proponente.)
S—1277

Hasta las trece horas del día 7 del próximo mes de Junio se admitirán en esta Jefatura y en las de Barcelona, Lérida, Castellón, Teruel y Zaragoza, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 14,500 al 17,925 de la carretera de San Guim a Santa Coloma de Queralt, y 56,300 al 58,500 de Artesa a Montblanch, cuyo presupuesto de contrata asciende a 30.968,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 929,10 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Tarragona, sita en la plaza de Olózaga, número 2, el día 12 del mes de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Los licitadores quedan obligados al cumplimiento de los Reales decretos de 21 de Enero de 1921 (GACETA del

23) y 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 de igual mes (GACETA del 27).

Tarragona, 18 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, M. Menéndez Boneta.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., provincia de ..., según cédula personal número ..., con domicilio en ..., provincia de ..., calle ..., número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... de los kilómetros ... de la carretera de ..., provincia de Tarragona, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado, pero advitiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrito en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como todas aquellas en que se añada alguna cláusula.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por Real orden de 26 de Marzo de 1929.

(Fecha y firma del proponente.)
S—1278

Hasta las trece horas del día 7 del próximo mes de Junio se admitirán en esta Jefatura y en las de Barcelona, Lérida, Castellón, Teruel y Zaragoza, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación del firme con riego asfáltico de los kilómetros 53 al 53,600 de la carretera de Lérida a Tarragona, y 64,597 al 65,602 de Artesa a Montblanch, cuyo presupuesto de contrata asciende a 9.284,30 pesetas, siendo el plazo de ejecución de tres meses y la fianza provisional de 278,55 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Tarragona, sita en la plaza de Olózaga, número 2, el día 12 del mes de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al

cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Los licitadores quedan obligados al cumplimiento de los Reales decretos de 21 de Enero de 1921 (GACETA del 23) y 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 de igual mes (GACETA del 27).

Tarragona, 18 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, M. Menéndez Boneta.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., provincia de ..., según cédula personal número ..., con domicilio en ..., provincia de ..., calle ..., número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... de los kilómetros ... de la carretera de ..., provincia de Tarragona, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado, pero advitiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrito en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como todas aquellas en que se añada alguna cláusula.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por Real orden de 26 de Marzo de 1929.

(Fecha y firma del proponente.)
S—1279

Hasta las trece horas del día 7 del próximo mes de Junio se admitirán en esta Jefatura y en las de Barcelona, Lérida, Castellón, Teruel y Zaragoza, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación del pavimento actual con riego superficial de los kilómetros 1 al 7 de la carretera de Guimerá a Santa Coloma de Queralt, cuyo presupuesto de contrata asciende a 55.142,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución de cinco meses y la fianza provisional de 1.654,30 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Tarragona, sita en la plaza de Olózaga, número 2, el día 12 del mes de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que al

abriria no resulte con tal requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Los licitadores quedan obligados al cumplimiento de los Reales decretos de 21 de Enero de 1921 (GACETA del 23) y 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 de igual mes (GACETA del 27).

Tarragona, 18 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, M. Menéndez Boneta.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., provincia de ..., según cédula personal número ..., con domicilio en ..., provincia de ..., calle ..., número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... de los kilómetros ... de la carretera de ..., provincia de Tarragona, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado, pero advitiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrito en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como todas aquellas en que se añada alguna cláusula.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por Real orden de 26 de Marzo de 1929.

(Fecha y firma del proponente.)
S—1280

Hasta las trece horas del día 7 del próximo mes de Junio se admitirán en esta Jefatura y en las de Barcelona, Lérida, Castellón, Teruel y Zaragoza, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación con riego asfáltico de los kilómetros 0,300 al 3 y 4 y 5 de la carretera de Valls a Igualada, cuyo presupuesto de contrata asciende a 35.316,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.059,50 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Tarragona, sita en la plaza de Orlóza, número 2, el día 12 del mes de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en

papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Los licitadores quedan obligados al cumplimiento de los Reales decretos de 21 de Enero de 1921 (GACETA del 23) y 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 de igual mes (GACETA del 27).

Tarragona, 18 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, M. Menéndez Boneta.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., provincia de ..., según cédula personal número ..., con domicilio en ..., provincia de ..., calle ..., número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... de los kilómetros ... de la carretera de ..., provincia de Tarragona, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado, pero advitiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrito en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como todas aquellas en que se añada alguna cláusula.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por Real orden de 26 de Marzo de 1929.

(Fecha y firma del proponente.)
S—1281

Hasta las trece horas del día 7 del próximo mes de Junio se admitirán en esta Jefatura y en las de Barcelona, Lérida, Castellón, Teruel y Zaragoza, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación del firme con riegos de betún asfáltico de los kilómetros 1 y 2 de la carretera de la estación de Marsa-Falset a Vilella Baja, cuyo presupuesto de contrata asciende a 20.700 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 621 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Tarragona, sita en la plaza de Orlóza, número 2, el día 12 del mes de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y

Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Los licitadores quedan obligados al cumplimiento de los Reales decretos de 21 de Enero de 1921 (GACETA del 23) y 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 de igual mes (GACETA del 27).

Tarragona, 18 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, M. Menéndez Boneta.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., provincia de ..., según cédula personal número ..., con domicilio en ..., provincia de ..., calle ..., número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... de los kilómetros ... de la carretera de ..., provincia de Tarragona, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado, pero advitiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrito en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como todas aquellas en que se añada alguna cláusula.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por Real orden de 26 de Marzo de 1929.

(Fecha y firma del proponente.)
S—1282

Hasta las trece horas del día 7 del próximo mes de Junio se admitirán en esta Jefatura y en las de Barcelona, Lérida, Castellón, Teruel y Zaragoza, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación con riego profundo de los kilómetros 390,164 al 391,895 de la carretera de Alcolea del Pinar a Tarragona, cuyo presupuesto de contrata asciende a 103.627,40 pesetas, siendo el plazo de ejecución de ocho meses y la fianza provisional de 3.108,85 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Tarragona, sita en la plaza de Orlóza, número 2, el día 12 del mes de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones

nes sobre forma y circunstancias de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Los licitadores quedan obligados al cumplimiento de los Reales decretos de 21 de Enero de 1921 (GACETA del 23) y 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 de igual mes (GACETA del 27).

Tarragona, 18 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, M. Menéndez Boneta.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., provincia de ..., según cédula personal número ..., con domicilio en ..., provincia de ..., calle ..., número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... de los kilómetros ... de la carretera de ..., provincia de Tarragona, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado, pero advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrito en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como todas aquellas en que se añada alguna cláusula.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por Real orden de 26 de Marzo de 1929.

(Fecha y firma del proponente.)

S—1283

Hasta las trece horas del día 7 del próximo mes de Junio, se admitirán en esta Jefatura y en las de Barcelona, Lérida, Castellón, Teruel y Zaragoza, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de arcos para reparación del firme con riego asfáltico de los kilómetros 18 al 22 de la carretera de Pinell a Mora de Ebro, cuyo presupuesto de contrata asciende a 56.398,99 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.691,95 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.691,95 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provin-

cia de Tarragona, sita en la plaza de Olózaga, número 2, el día 12 del mes de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gaceta del 13).

Los licitadores quedan obligados al cumplimiento de los Reales decretos de 21 de Enero de 1921 (Gaceta del 23) y 6 de Marzo de 1929 (Gaceta del 7) y Real orden de 26 de igual mes (Gaceta del 27).

Tarragona, 18 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, M. Menéndez Boneta.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., provincia de ..., según cédula personal número ..., con domicilio en ..., provincia de ..., calle ..., número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... de los kilómetros ... de la carretera de ..., provincia de Tarragona, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado, pero advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrito en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como todas aquellas en que se añada alguna cláusula.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por Real orden de 26 de Marzo de 1929.

(Fecha y firma del proponente.)

S—1284

Hasta las trece horas del día 7 del próximo mes de Junio, se admitirán en esta Jefatura y en las de Barcelona, Lérida, Castellón, Teruel y Zaragoza, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 34 al 40 de la carretera de Gandesa a Tortosa, cuyo presupuesto de contrata asciende a 50.021,55 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.500,65 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefa-

tura de Obras públicas de la provincia de Tarragona, sita en la plaza de Olózaga, número 2, el día 12 del mes de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gaceta del 13).

Los licitadores quedan obligados al cumplimiento de los Reales decretos de 21 de Enero de 1921 (Gaceta del 23) y 6 de Marzo de 1929 (Gaceta del 7) y Real orden de 26 de igual mes (Gaceta del 27).

Tarragona, 18 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, M. Menéndez Boneta.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., provincia de ..., según cédula personal número ..., con domicilio en ..., provincia de ..., calle ..., número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... de los kilómetros ... de la carretera de ..., provincia de Tarragona, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado, pero advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrito en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como todas aquellas en que se añada alguna cláusula.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por Real orden de 26 de Marzo de 1929.

(Fecha y firma del proponente.)

S—1285

Hasta las trece horas del día 7 del próximo mes de Junio, se admitirán en esta Jefatura y en las de Barcelona, Lérida, Castellón, Teruel y Zaragoza, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 321 y 322 y 328 al 330 de la carretera de Alcolea del Pinar a Tarragona, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 40.935,40, siendo el plazo de ejecu-

ción de seis meses y la fianza provisional de 1.228,10 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Tarragona, sita en la plaza de Olozaga, número 2, el día 12 del mes de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 ("Gaceta" del 13).

Los licitadores quedan obligados al cumplimiento de los Reales decretos de 21 de Enero de 1921 ("Gaceta" del 23) y 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y Real orden de 26 de igual mes ("Gaceta" del 27).

Tarragona, 18 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, M. Menéndez Boneta.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., provincia de ..., según cédula personal número ..., con domicilio en ..., provincia de ..., calle ..., número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... de los kilómetros ... de la carretera de ..., provincia de Tarragona, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado, pero advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrito en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como todas aquellas en que se añada alguna cláusula.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que haya de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por Real orden de 26 de Marzo de 1929.

(Fecha y firma del proponente.)

S—1286

presupuesto de contrata asciende a 45.522,75 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.355,70 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Tarragona, sita en la plaza de Olozaga, número 2, el día 12 del mes de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 ("Gaceta" del 13).

Los licitadores quedan obligados al cumplimiento de los Reales decretos de 21 de Enero de 1921 ("Gaceta" del 23) y 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y Real orden de 26 de igual mes ("Gaceta" del 27).

Tarragona, 18 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, M. Menéndez Boneta.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., provincia de ..., según cédula personal número ..., con domicilio en ..., provincia de ..., calle ..., número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... de los kilómetros ... de la carretera de ..., provincia de Tarragona, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado, pero advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrito en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como todas aquellas en que se añada alguna cláusula.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por Real orden de 26 de Marzo de 1929.

(Fecha y firma del proponente.)

S—1287

ESTACION PECUARIA CENTRAL

Durante los días 13 y 14 de Junio próximo, a las once de la mañana se procederá en la Estación Pecuaria Central (La Moraleda-Madrid) a la venta en pública subasta de los lotes de ganado vacuno lanar y de cerdos, sobrantes y de deshecho del referido Centro.

brantes y de deshecho del referido Centro.

Para optar a los lotes sobrantes en primera subasta es requisito indispensable ser labrador o ganadero, debiendo acreditarse con el recibo de contribución correspondiente. Los lotes que queden sin adjudicar en la primera subasta y los de deshecho se subastarán el día 14 de Junio, a las once de la mañana, pudiendo tomar parte cuantos los deseen.

El pliego de condiciones estará a disposición del público en las oficinas de la referida Estación Pecuaria, de diez a una de la mañana, todos los días laborables, y asimismo podrá verse el ganado en los establos del establecimiento de diez de la mañana a cuatro de la tarde.

S—1475

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE CARTAGENA

Aprobado por la Dirección general de Obras públicas el 24 de Diciembre de 1932 el proyecto de venta en pública subasta de hierro y acero viejos, por los precios bases sobre que gira la tasación, alcanzando ésta la cifra de cinco mil quinientas setenta y seis pesetas (5.576 aproximadamente) y autorizada la Junta para celebrar el acto, se hace saber que éste tendrá lugar en la Sala de sesiones de la Junta el día 30 de Junio año actual, a las doce horas, ante miembros de la Comisión permanente, representante de la Hacienda pública y Notario.

Los licitadores harán sus proposiciones en pliego cerrado único, para todos los materiales objeto de la subasta, extendidas en papel de clase sexta (4,50 pesetas) conforme al modelo, presentando a la vista la cédula personal y el resguardo justificativo de haber constituido en la Caja-Depositaria de la Junta un depósito de trescientas (300) pesetas.

El proyecto con el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta, estará de manifiesto en la Secretaría de la Junta, de nueve a doce, los días hábiles hasta el mismo de la subasta.

Cartagena, 19 de Mayo de 1933.—El Secretario-Contador, José María Sanz Joven.—El Presidente, Manuel Dorda.

Modelo de proposición.

Don ..., de profesión ..., mayor de edad, vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en la calle ..., número ..., provisto de cédula personal del ejercicio corriente número ..., tarifa ..., clase ..., expedida en ..., con fecha ..., enterado del anuncio de subasta publicado por la Junta de Obras del Puerto de Cartagena en la "Gaceta de Madrid" o "Boletín Oficial" de la provincia, con fecha ... para la venta de hierro y acero viejos, y del pliego de condiciones y tasación que constituyen las bases de la subasta, se comprometo a adquirir dichas materiales por la cantidad de ... (expresese la cantidad en letra).

Todo con sujeción a las condiciones contenidas en los documentos citados que las acepta íntegramente.

(Fecha y firma del proponente.)

S—1282

Hasta las trece horas del día 7 del próximo mes de Junio, se admitirán en esta Jefatura y en las de Barcelona, Lérida, Castellón, Teruel y Zaragoza, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación del firme con riago de betún asfáltico de los kilómetros 59,660 al 62,825 de la carretera de la de Lérida a Flix a Reus, cuyo

PRIMERA DIVISION ORGANICA

Jefatura de Tropas y Servicios de Ingenieros y Comandancia de Obras y Fortificaciones.

Debiendo celebrarse en esta plaza y en la de Barcelona, subasta pública, local, urgente y simultánea, en virtud de la autorización concedida en la Orden ministerial de fecha 9 del co-

rriente mes, para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el "Proyecto para Cuartel de Inválidos, Prisiones militares y alojamiento de todas las dependencias militares de esta plaza, en el paseo de Ramón y Cajal" (parte que comprende el edificio de dependencias de la Primera División Orgánica, cuyo detalle es el siguiente).

mero 113), quedando el resto para los sucesivos presupuestos. En dicha cantidad están incluidos los gastos correspondientes al presupuesto complementario.

El contratista, en todo caso, deberá tener cuidado de que todas las obras han de hacerse con arreglo a los principios de una buena construcción y buenas prácticas locales, evitando las viciosamente empleadas para ganar tiempo o hacer economías en perjuicio de las obras. Deberá examinar todos los documentos que constituyen dicho proyecto, para evitar malas interpretaciones, pidiendo durante dicho examen o en el acto de la subasta (durante la media hora que estará abierta la licitación), las explicaciones que estime necesarias sobre las condiciones de la subasta.

En el caso de que dos o más proposiciones sean iguales y, a la vez, las más ventajosas, en el mismo acto se invitará a una licitación por puja a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquéllas, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de un sorteo la adjudicación provisional de la subasta.

Las proposiciones se extenderán según el modelo unido a este anuncio, en pliego entero de papel sellado de sexta clase (4,50 pesetas), y si lo fuese en otro, llevará adherida la póliza equivalente; estará firmada y rubricada por el licitador o por persona que legalmente lo represente, indicándolo en este caso con la antefirma. En el mismo pliego ha de incluirse el resguardo o carta de pago que justifique el depósito provisional del 5 por 100, la cédula personal, el último recibo o alta de la contribución industrial que le corresponda satisfacer, según el concepto en que el licitador comparezca, y en caso de estar exceptuado de la contribución industrial con arreglo a la ley de Utilidades, justificará este extremo; el boletín, recibo o autorización que justifique el ingreso de la cuota obligatoria del Retiro obrero correspondiente al mes anterior, según dispone la Orden de 30 de Julio de 1921 (C. L. núm. 312) y el certificado de Penales.

Si el resguardo como garantía consiste en efectos públicos, será indispensable la presentación de la póliza del Agente de Cambio y Bolsa o Corredor de Comercio que acredite la propiedad de dicho resguardo.

Los apoderados o representantes deberán exhibir el poder notarial otorgado a su favor.

No podrán ser contratistas, ni por sí ni como apoderados ni representantes, los que se encuentren comprendidos en los incisos 1.º al 6.º del artículo 14 del Reglamento de Contratación citado, para lo cual, el licitador que se presente, deberá justificar los extremos legales que en dichos incisos se consignan.

Y por último, contendrá la declaración expresa de sumisión a las normas de trabajo establecidas por los Comités paritarios y demás documentos a que se refiere el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta.

Madrid, 23 de Mayo de 1933.—El

(Continúa en la página 724)

Obras de conjunto del presupuesto.

	Pesetas
Partidas 1 a 12 inclusive.....	42.477,89
Partidas 17 a 25 inclusive.....	33.817,78
Partidas 33 a 37 inclusive.....	28.200,00
Partidas la 39 inclusive.....	2.389,00
Partida, la 40, sólo por.....	22.730,00
Partidas 41 a 50 inclusive.....	16.391,00
Partida, la 51, sólo por.....	9.347,16
Partida, la 52.....	5.632,00
Partida, la 54.....	3.916,00
Partida, la 55, sólo por.....	11.683,95
Partida, la 56.....	600,90
Suman estas partidas.....	177.376,68
<i>Solución A. Edificio para la Primera División.</i>	
Partidas 1.º a 411, por un importe de.....	1.764.902,44
<i>Cimentación.</i>	
Partidas 1 a 7, por un importe de.....	126.501,15
<i>Partida de estudio económico.</i>	
Primera División.—Partidas del presupuesto suplementadas.....	122.513,80
Partidas no incluidas en presupuesto.....	77.628,70
	200.242,50
Suman.....	2.269.022,57
Imprevistos.....	45.380,45
Total.....	2.314.403,22
2,50 por 100 de dirección y administración.....	57.860,08
9 por 100 de beneficio industrial.....	208.296,28
Suma la ejecución material.....	2.580.559,58

Hago presente a los que leesen tomar parte en la citada subasta, que el acto tendrá lugar el día 12 de Junio próximo, a las diez y media horas, en esta Comandancia, situada en el patio grande del Ministerio de la Guerra y en la Comandancia de Obras y Fortificación de la Cuarta División Orgánica (Barcelona), bajo la presidencia de los primeros Jefes de las mismas.

El pliego de condiciones y demás documentos que constituyen el referido proyecto, estarán de manifiesto en las expresadas Comandancias, todos los días laborables, desde el 2 al 11 del expresado mes de Junio, ambos inclusive, de las nueve a las trece horas.

Para tomar parte en esta primera subasta, habrá de constituirse previamente a la celebración de la misma, una garantía provisional de 129.027,98 pesetas (ciento veintinueve mil veintisiete pesetas, noventa y ocho céntimos), equivalente al 5 por 100 de la cantidad total que figura anteriormente, cuya garantía podrá hacerse en metálico o en títulos de la Deuda pública del Estado, al precio medio de cotización en Bolsa, últimamente publicada, a no ser que esté prevenido se admitan por su valor nominal. Es-

te depósito se constituirá haciendo constar expresamente en el resguardo que tal depósito se ha efectuado para acudir a esta subasta que nos ocupa.

Esta subasta se celebrará con arreglo a la ley de Protección a la industria nacional de fecha 14 de Febrero de 1907; ley de Contabilidad y Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911; Reglamento de Contratación administrativa en el Ramo de Guerra de 10 de Enero de 1931, y demás disposiciones complementarias, no admitiéndose en esta primera subasta la concurrencia de la industria extranjera.

El precio límite que ha de regir en el acto de la subasta es el de pesetas 2.580.559,58, que importa el detalle anterior; debiendo ser los materiales que se inviertan en estas obras de producción nacional, excepto los taxativamente marcados por el Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, y comprometerse el contratista a efectuar las obras en el plazo de treinta meses.

Para el comienzo en el actual ejercicio de las obras de referencia han sido asignadas con cargo a la cantidad anterior 908.159,70 pesetas, en la Orden de 9 de Mayo actual (D. O. nú-

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de GALICIA, correspondientes al año 1934.

POSICION GEOGRAFICA DE SANTIAGO

Latitud..... 42° 52' 30" N.

Longitud..... 34^m 8'.0 al W. de Greenwich.

HORAS DE TIEMPO CIVIL A QUE SE VERIFICAN LOS ORTOS Y OCASOS DEL SOL EN SANTIAGO EL AÑO 1934

ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
Días	Ortos.	Ocasos.		Días	Ortos.	Ocasos.		Días	Ortos.	Ocasos.		Días	Ortos.	Ocasos.		Días	Ortos.	Ocasos.		Días	Ortos.	Ocasos.		Días	Ortos.	Ocasos.		Días	Ortos.	Ocasos.		Días	Ortos.	Ocasos.		Días	Ortos.	Ocasos.									
1	8 5	17 11		2	7 49	17 47		1	7 10	18 23		1	6 17	19 0		1	5 28	19 34		1	4 58	20 17		1	5 58	19 0		1	6 31	18 16		1	7 8	17 27		1	7 45	17 1									
2	8 5	17 12		3	7 47	17 48		2	7 9	18 25		2	6 15	19 1		2	5 27	19 36		2	4 57	20 19		2	5 59	19 8		2	6 32	18 14		2	7 9	17 26		2	7 46	17 11									
3	8 5	17 13		4	7 47	17 50		3	7 7	18 26		3	6 13	19 2		3	5 26	19 37		3	4 57	20 7		3	6 0	19 6		3	6 33	18 13		3	7 10	17 25		3	7 47	17 11									
4	8 5	17 14		5	7 46	17 51		4	7 6	18 27		4	6 11	19 4		4	5 24	19 38		4	4 56	20 8		4	5 27	19 52		4	6 34	18 11		4	7 12	17 23		4	7 48	17 11									
5	8 5	17 15		6	7 45	17 52		5	7 4	18 28		5	6 10	19 5		5	5 23	19 39		5	4 56	20 9		5	5 29	19 50		5	6 35	18 9		5	7 13	17 22		5	7 49	17 10									
6	8 5	17 16		7	7 44	17 54		6	7 2	18 30		6	6 8	19 6		6	5 22	19 40		6	4 56	20 9		6	5 30	19 40		6	6 36	18 7		6	7 14	17 21		6	7 50	17 10									
7	8 5	17 17		8	7 42	17 55		7	7 0	18 31		7	6 6	19 7		7	5 20	19 41		7	4 56	20 10		7	5 31	19 48		7	6 37	18 6		7	7 15	17 20		7	7 51	17 10									
8	8 5	17 18		9	7 41	17 56		8	6 59	18 32		8	6 5	19 8		8	5 19	19 42		8	4 56	20 11		8	5 32	19 47		8	6 38	18 4		8	7 17	17 19		8	7 52	17 10									
9	8 5	17 19		10	7 40	17 58		9	6 57	18 33		9	6 3	19 9		9	5 18	19 43		9	4 56	20 11		9	5 33	19 45		9	6 39	18 2		9	7 18	17 17		9	7 53	17 10									
10	8 4	17 20		11	7 39	17 59		10	6 55	18 34		10	6 1	19 10		10	5 17	19 44		10	4 55	20 12		10	5 34	19 44		10	6 40	18 1		10	7 19	17 16		10	7 54	17 10									
11	8 4	17 21		12	7 37	18 0		11	6 54	18 36		11	5 59	19 12		11	5 16	19 45		11	4 54	20 13		11	5 35	19 42		11	6 41	18 1		11	7 21	17 15		11	7 55	17 10									
12	8 4	17 22		13	7 36	18 1		12	6 52	18 37		12	5 58	19 13		12	5 14	19 47		12	4 54	20 13		12	5 36	19 41		12	6 43	18 50		12	7 22	17 14		12	7 55	17 10									
13	8 3	17 23		14	7 35	18 2		13	6 50	18 38		13	5 56	19 14		13	5 13	19 48		13	4 54	20 13		13	5 37	19 40		13	6 44	18 48		13	7 23	17 13		13	7 56	17 10									
14	8 3	17 24		15	7 33	18 4		14	6 48	18 39		14	5 54	19 15		14	5 12	19 49		14	4 54	20 14		14	5 38	19 38		14	6 45	18 46		14	7 24	17 12		14	7 57	17 10									
15	8 2	17 25		16	7 32	18 6		15	6 47	18 40		15	5 53	19 16		15	5 11	19 50		15	4 54	20 14		15	5 39	19 37		15	6 46	18 45		15	7 25	17 11		15	7 58	17 10									
16	8 2	17 26		17	7 31	18 7		16	6 45	18 42		16	5 51	19 17		16	5 10	19 51		16	4 54	20 15		16	5 40	19 35		16	6 47	18 43		16	7 27	17 10		16	7 59	17 10									
17	8 1	17 28		18	7 29	18 8		17	6 43	18 43		17	5 49	19 18		17	5 9	19 52		17	4 54	20 15		17	5 41	19 34		17	6 48	18 41		17	7 28	17 10		17	7 59	17 10									
18	8 1	17 29		19	7 28	18 10		18	6 41	18 44		18	5 48	19 19		18	5 8	19 53		18	4 54	20 15		18	5 42	19 32		18	6 49	18 39		18	7 29	17 9		18	8 0	17 10									
19	8 0	17 30		20	7 26	18 11		19	6 40	18 45		19	5 46	19 20		19	5 7	19 54		19	4 54	20 16		19	5 43	19 31		19	6 50	18 37		19	7 31	17 8		19	8 1	17 10									
20	8 0	17 31		21	7 25	18 12		20	6 38	18 46		20	5 45	19 21		20	5 6	19 55		20	4 55	20 16		20	5 44	19 29		20	6 51	18 35		20	7 32	17 7		20	8 2	17 10									
21	7 59	17 32		22	7 23	18 13		21	6 36	18 47		21	5 43	19 22		21	5 5	19 56		21	4 55	20 16		21	5 45	19 28		21	6 52	18 33		21	7 33	17 7		21	8 3	17 10									
22	7 58	17 34		23	7 22	18 14		22	6 34	18 48		22	5 42	19 23		22	5 4	19 57		22	4 55	20 16		22	5 46	19 26		22	6 53	18 31		22	7 34	17 6		22	8 4	17 10									
23	7 58	17 35		24	7 20	18 16		23	6 33	18 50		23	5 40	19 24		23	5 4	19 58		23	4 55	20 17		23	5 48	19 24		23	6 54	18 29		23	7 35	17 5		23	8 5	17 10									
24	7 57	17 36		25	7 18	18 17		24	6 31	18 51		24	5 38	19 25		24	5 3	19 59		24	4 55	20 17		24	5 49	19 23		24	6 55	18 27		24	7 36	17 4		24	9 0	17 10									
25	7 56	17 37		26	7 17	18 19		25	6 29	18 52		25	5 37	19 26		25	5 2	20 0		25	4 56	20 17		25	5 50	19 21		25	6 56	18 25		25	7 37	17 3		25	9 1	17 10									
26	7 55	17 38		27	7 15	18 20		26	6 27	18 53		26	5 36	19 27		26	5 1	20 1		26	4 58	20 17		26	5 51	19 20		26	6 57	18 23		26	7 38	17 2		26	9 2	17 10									
27	7 54	17 41		28	7 14	18 21		27	6 26	18 54		27	5 34	19 28		27	5 1	20 2		27	4 58	20 17		27	5 52	19 18		27	6 58	18 21		27	7 39	17 1		27	9 3	17 10									
28	7 53	17 42		29	7 12	18 22		28	6 24	18 55		28	5 33	19 29		28	5 0	20 2		28	4 57	20 17		28	5 53	19 16		28	6 59	18 19		28	7 40	17 0		28	9 4	17 10									
29	7 53	17 43		30	7 11	18 23		29	6 22	18 57		29	5 31	19 30		29	4 59	20 3		29	4 57	20 17		29	5 54	19 14		29	7 0	18 17		29	7 41	17 0		29	9 5	17 10									
30	7 51	17 45		31	7 10	18 24		30	6 20	18 58		30	5 30	19 31		30	4 59	20 4		30	4 58	20 17		30	5 55	19 13		30	7 1	18 15		30	7 42	17 0		30	10 0	17 10									
31	7 50	17 46						31	6 18	18 59						31	4 58	20 5						31	5 56	19 11						31	7 44	17 0		31	10 1	17 10									

Horas de tiempo civil de Greenwich a que se verifican las fases de la Luna, en España, el año 1934

ENERO

- Día 8.—Cuarto menguante a 21 h. 36 m., en Libra.
 15.—Luna nueva a 13 h. 37 m., en Capricornio.
 22.—Cuarto creciente a 11 h. 59 m., en Tauro.
 30.—Luna llena a 16 h. 31 m., en Leo.

FEBRERO

- Día 7.—Cuarto menguante a 9 h. 22 m., en Escorpio.
 14.—Luna nueva a 0 h. 43 m., en Acuario.
 21.—Cuarto creciente a 6 h. 5 m., en Géminis.

MARZO

- Día 1.—Luna llena a 10 h. 26 m., en Virgo.
 8.—Cuarto menguante a 18 h. 6 m., en Sagitario.
 15.—Luna nueva a 12 h. 8 m., en Piscis.
 23.—Cuarto creciente a 1 h. 45 m., en Cáncer.
 31.—Luna llena a 1 h. 15 m., en Libra.

ABRIL

- Día 7.—Cuarto menguante a 0 h. 49 m., en Capricornio.
 13.—Luna nueva a 23 h. 57 m., en Aries.
 21.—Cuarto creciente a 21 h. 20 m., en Leo.
 29.—Luna llena a 12 h. 45 m., en Escorpio.

MAYO

- Día 6.—Cuarto menguante a 6 h. 41 m., en Acuario.
 13.—Luna nueva a 12 h. 30 m., en Tauro.
 21.—Cuarto creciente a 15 h. 20 m., en Leo.
 28.—Luna llena a 21 h. 41 m., en Sagitario.

JUNIO

- Día 4.—Cuarto menguante a 12 h. 53 m., en Piscis.
 12.—Luna nueva a 2 h. 12 m., en Géminis.
 20.—Cuarto creciente a 6 h. 37 m., en Virgo.
 27.—Luna llena a 5 h. 8 m., en Capricornio.

JULIO

- Día 3.—Cuarto menguante a 20 h. 28 m., en Aries.
 11.—Luna nueva a 17 h. 6 m., en Cáncer.
 19.—Cuarto creciente a 18 h. 53 m., en Libra.
 26.—Luna llena a 12 h. 9 m., en Acuario.

AGOSTO

- Día 2.—Cuarto menguante a 6 h. 27 m., en Tauro.
 10.—Luna nueva a 8 h. 46 m., en Leo.
 18.—Cuarto creciente a 4 h. 33 m., en Escorpio.
 24.—Luna llena a 19 h. 37 m., en Piscis.
 31.—Cuarto menguante a 19 h. 40 m., en Géminis.

SEPTIEMBRE

- Día 9.—Luna nueva a 8 h. 20 m., en Virgo.
 16.—Cuarto creciente a 12 h. 26 m., en Sagitario.
 23.—Luna llena a 4 h. 19 m., en Piscis.
 30.—Cuarto menguante a 12 h. 29 m., en Cáncer.

OCTUBRE

- Día 8.—Luna nueva a 15 h. 5 m., en Libra.
 15.—Cuarto creciente a 19 h. 29 m., en Capricornio.
 22.—Luna llena a 15 h. 1 m., en Aries.
 30.—Cuarto menguante a 8 h. 22 m., en Leo.

NOVIEMBRE

- Día 7.—Luna nueva a 4 h. 44 m., en Escorpio.
 14.—Cuarto creciente a 2 h. 39 m., en Acuario.
 21.—Luna llena a 4 h. 26 m., en Tauro.
 29.—Cuarto menguante a 5 h. 39 m., en Virgo.

DICIEMBRE

- Día 6.—Luna nueva a 17 h. 25 m., en Sagitario.
 13.—Cuarto creciente a 10 h. 52 m., en Piscis.
 20.—Luna llena a 20 h. 53 m., en Géminis.
 29.—Cuarto menguante a 2 h. 8 m., en Libra.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO

- Día 20 de Enero, Sol en Acuario.
 19 de Febrero, Sol en Piscis.
 21 de Marzo, Sol en Aries.
 20 de Abril, Sol en Tauro.
 21 de Mayo, Sol en Géminis.
 22 de Junio, Sol en Cáncer.

Primavera.

Estío.

- Día 23 de Julio, Sol en Leo.

23 de Agosto, Sol en Virgo.

23 de Septiembre, Sol en Libra.

24 de Octubre, Sol en Escorpio.

22 de Noviembre, Sol en Sagitario.

22 de Diciembre, Sol en Capricornio.

Primavera.

Otoño.

Invierno.

CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el 21 de Marzo, a 7 horas 20 minutos.
 El Estío, el 22 de Junio, a 2 horas 53 minutos.

El Otoño, el 23 de Septiembre, a 17 horas 38 minutos.
 El Invierno, el 22 de Diciembre, a 13 horas 7 minutos.

1934

ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

ENERO, 30.—*Eclipse parcial de luna, visible solamente el final en algunas provincias de España.*

Principio del eclipse.....	16 h. 1 m.	} Tiempo civil de Greenwich.
Medio del eclipse.....	16 42,2	
Fin del eclipse.....	17 23,6	

El principio de este eclipse será visible en la parte Noroeste de Norteamérica; en el Océano Artico; en el Pacífico, excepto en la parte Sudeste; en Australia, Asia, Océano Indico, Nordeste de Africa y en Europa, excepto en su parte Sudoeste.

El fin lo será en el extremo Noroeste de Norteamérica, en los Océanos Artico e Indico; en la parte Oeste del Pacífico, en Australia, Asia, Europa y Africa, excepto en su parte Noroeste.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 179° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 138° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase, o parte eclipsada de la Luna, 0,117, tomando como unidad el diámetro de ésta.

La Luna sale eclipsada en las siguientes poblaciones, a las horas de tiempo civil de Greenwich que se expresan.

Albacete	A 17 h. 21 m.	Gerona	A 16 h. 54 m.	Soria	A 17 h. 17 m.
Alicante	A 17 17	Huesca	A 17 7	San Sebastián	A 17 11
Barcelona	A 16 58	Lérida	A 17 4	Tarragona	A 17 3
Bilbao	A 17 15	Logroño	A 17 15	Ternel	A 17 15
Cartagena	A 17 20	Murcia	A 17 20	Valencia	A 17 14
Castellón	A 17 11	Palma de Mallorca... A 17 1		Vitoria	A 17 15
Cuenca	A 17 20	Pamplona	A 17 11	Zaragoza	A 17 10

En las demás provincias de España el eclipse es totalmente invisible.

FEBRERO, 13 y 14.—*Eclipse total de Sol, invisible en España.*

		Tiempo civil de Greenwich		Longitud desde Greenwich		Latitud
Principio del eclipse general, Febrero 13.....	A	22 h. 5 m.	en	119° 56'	E. y	8° 22' S
Idem del id. total, Febrero 13.....	A	23 6,2	en	107 39	E. y	3 50 N
Idem del id. central, Febrero 13.....	A	23 6,7	en	107 17	E. y	4 2 N
Máxima fase, Febrero 14.....	A	0 38,1	en	161 43	E. y	13 13 N
Eclipse central a mediodía verdadero, Febrero 14.....	A	1 2,2	en	168 2	E. y	19 21 N
Fin del eclipse central, Febrero 14.....	A	2 9,5	en	135 48	W. y	52 38 N
Idem del id. total, Febrero 14.....	A	2 10,0	en	136 16	W. y	52 24 N
Idem del id. general, Febrero 14.....	A	3 11,4	en	145 33	W. y	42 31 N

Valor de la máxima fase, 1,016, tomando como unidad el diámetro del Sol.

JULIO, 26.—*Eclipse parcial de luna, invisible en España.*

Principio del eclipse.....	10 h. 54,4 m.	} Tiempo civil de Greenwich.
Medio del eclipse.....	12 15,2	
Fin del eclipse.....	13 36	

El principio de este eclipse será visible en la parte Oeste de Norteamérica, parte Oeste de Suramérica, Océanos Pacífico y Antártico, en Australia y en el extremo Este de Asia.

El fin lo será en el extremo Noroeste de Norteamérica, en los Océanos Pacífico, Antártico e Indico, en Australia y en el Centro y Este de Asia.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 31° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 69° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase, o parte eclipsada de la Luna, 0,357, tomando como unidad el diámetro de ésta.

AGOSTO, 10.—*Eclipse anular de sol, invisible en España.*

		Tiempo civil de Greenwich		Longitud desde Greenwich		Latitud
Principio del eclipse general.....	A	5 h. 50,3 m.	en	3° 37'	E. y	2° 57' S
Idem del id. anular.....	A	7 8,3	en	11 9	W. y	18 49 S
Idem del id. central.....	A	7 11,5	en	11 22	W. y	19 45 S
Máxima fase.....	A	8 37,2	en	34 31	E. y	24 30 S
Eclipse central a mediodía verdadero.....	A	9 12,5	en	43 12	E. y	33 9 S
Fin del eclipse central.....	A	10 2,3	en	88 55	E. y	62 50 S
Idem del id. anular.....	A	10 5,2	en	89 51	E. y	62 8 S
Idem del id. general.....	A	11 23,6	en	83 55	E. y	47 38 S

Valor de la máxima fase, 0,972, tomando como unidad el diámetro del Sol.

MINISTERIO DE HACIENDA

INTERVENCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO

ESCALAFON del Cuerpo Auxiliar de Contabilidad del Estado, totalizado en 31 de Diciembre de 1932.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DE NACIMIENTO	SERVICIOS									
				EN LA CLASE			AL ESTADO						
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.				
CONTADORES AUXILIARES MAYORES, CON LA CATEGORÍA DE JEFES DE NEGOCIADO DE SEGUNDA CLASE													
<i>Activos</i>													
1	D. José N. Molina Crespo.....	Intervención de Hacienda de Alava.....	15 Septiembre 1876.	2	—	9	—	27	—	3	—	—	
2	José M. Mallol Dexeus.....	Idem de id. de Tarragona.....	10 Febrero 1870.....	2	—	9	—	44	—	5	—	—	
3	José Salclles Zurriarain.....	Idem de id. de Barcelona.....	29 Agosto 1873.....	2	—	9	—	42	—	2	—	—	
4	Manuel Sánchez de Castro.....	Ministerio de Agricultura.....	16 Febrero 1878.....	2	—	9	—	21	—	11	—	—	
5	Enrique Adame Jaén.....	Intervención de la Ordenación de Pagos de Obras públicas.....	15 Marzo 1887.....	2	—	9	—	21	—	3	—	—	
6	Antonio Millán Millán.....	Diputación de Lugo.....	8 Septiembre 1888.	2	—	9	—	20	—	5	—	—	
7	José Paredes Arribas.....	Intervención de la Ordenación de Pagos de Gobernación.....	16 Diciembre 1885...	2	—	9	—	20	—	3	—	—	
8	Mannel González de Palacio.....	Intervención de Hacienda de Almería.....	28 Enero 1873.....	2	—	9	—	35	—	—	—	—	
9	Mannel Sastre Barreda.....	Idem general.....	17 Septiembre 1875.	2	—	9	—	29	—	6	—	—	
10	Luis Marllnez Falero Cardona.....	Idem de Hacienda de Cuenca.....	4 Febrero 1886.....	2	—	9	—	29	—	3	—	—	
11	Faustino Luqui Ayerra.....	Idem de id. de Navarra.....	15 Febrero 1880.....	2	—	9	—	29	—	2	—	—	
12	José Aviño Perrette.....	Idem general.....	26 Febrero 1876.....	2	—	9	—	37	—	5	—	—	
13	Rogelio Bueno Moreno.....	Recaudador de Hacienda.....	4 Mayo 1889.....	2	—	9	—	18	—	4	—	—	
14	Alfredo Falero Medina.....	Idem de id.	15 Agosto 1888.....	2	—	9	—	18	—	4	—	—	
15	Sebastián Sancho Nebot.....	Intervención de Hacienda de Baleares.....	14 Septiembre 1891.	2	—	9	—	17	—	11	—	—	
16	Claudio Monmany Pascual.....	Idem de id. de Barcelona.....	2 Julio 1896.....	2	—	9	—	18	—	2	—	—	
17	Pedro Mosteiro Canas.....	Patronato Nacional del Turismo.....	2 Agosto 1890.....	2	—	9	—	17	—	11	—	—	
18	Angel Velarde García.....	Intervención central.....	18 Agosto 1896.....	2	—	9	—	18	—	4	—	—	
19	Cesáreo González de la Vega.....	Idem de Hacienda de Pontevedra.....	24 Febrero 1893.....	2	—	9	—	17	—	11	—	—	
20	Alfredo Colomo Mantilla.....	Consejo de las Minas de Almadén.....	21 Septiembre 1881.	2	—	9	—	17	—	2	—	—	
21	Francisco Maestre Coronel.....	Intervención de Hacienda de Alicante.....	29 Mayo 1889.....	2	—	9	—	17	—	11	—	—	
22	Mariano Altolaguirre Palma.....	Consejo de las Minas de Almadén.....	10 Abril 1889.....	2	—	9	—	18	—	4	—	—	
23	José M. Escribano Codina.....	Intervención de Hacienda de Córdoba.....	8 Marzo 1884.....	2	—	9	—	18	—	3	—	—	
24	Andrés Colorado Pacheco.....	Idem de id. de Málaga.....	8 Enero 1895.....	2	—	9	—	18	—	3	—	—	
25	José Oriola Manjón.....	Idem general.....	19 Mayo 1879.....	2	—	9	—	37	—	8	—	—	
26	Francisco López Herrero.....	Patronato Nacional del Turismo.....	4 Noviembre 1884..	2	—	9	—	22	—	—	—	—	
27	Pedro Cerón Cripa.....	Ministerio de Agricultura.....	10 Noviembre 1879..	2	—	9	—	19	—	4	—	—	
28	Miguel Rodríguez Pastor.....	Dirección de Hacienda en Marruecos.....	20 Agosto 1884.....	—	—	11	—	18	—	—	—	—	
29	Mariano Sánchez Rodríguez.....	Intervención de idem en Málaga.....	20 Agosto 1890.....	—	—	11	—	18	—	—	—	—	

**CONTADORES AUXILIARES DE PRIMERA CLASE, DON
LA CATEGORÍA DE JEFES DE NEGOCIADO DE TERCERA**

Activos

1	D. Manuel Ortí Belmonte.....	Intervención de Hacienda de Córdoba.....	15 Diciembre 1889..	4 — » — »	17 — 11 — »
2	Manuel Subiza Cortel.....	Recaudador de Hacienda.....	28 Diciembre 1884..	4 — » — »	18 — 3 — »
3	Cayetano Fontán Manzano.....	Intervención de Hacienda de Cáceres.....	16 Octubre 1887.....	4 — » — »	18 — 2 — »
4	Ambrosio Crespo Corchero.....	Consejo de las Minas de Almadén.....	28 Diciembre 1883..	4 — » — »	30 — 6 — »
5	Cayetano San Martín Pérez.....	Intervención general	29 Diciembre 1886..	2 — 10 — »	18 — 1 — »
6	Macedonio Jiménez Macstre.....	Idem de Hacienda de Albacete.....	11 Junio 1888.....	2 — 9 — »	17 — 11 — »
7	Joaquín Gómez Almudi.....	Idem central	26 Mayo 1881.....	2 — 9 — »	27 — 2 — »
	José Campos Turmo.....	Idem de la Ordenación de Pagos de Gubernación			
8	Juan López García.....	Idem de Hacienda de Sevilla.....	21 Marzo 1887.....	2 — 9 — »	17 — 11 — »
9	Manuel Tejero Guasch.....	Idem de id. de Tarragona	16 Enero 1897.....	2 — 9 — »	18 — » — »
10	Manuel Donato Ramos García.....	Idem de la Ordenación de Pagos de Hacienda.....	4 Junio 1884.....	2 — 9 — »	18 — » — »
11	José Oller Roca.....	Idem de Hacienda de Barcelona.....	20 Agosto 1884.....	2 — 9 — »	26 — 3 — »
12	Arturo Bieua Cervero.....	Recaudador de Hacienda.....	18 Diciembre 1884..	2 — 9 — »	17 — 11 — »
13	Isaac Jiménez Assó.....	Intervención de Hacienda de Zaragoza.....	18 Mayo 1890.....	2 — 9 — »	20 — 2 — »
14	Juan Morales Treviño.....	Idem de id. de La Coruña	24 Febrero 1897.....	2 — 9 — »	18 — » — »
15	Augusto Romero Echevarría.....	Idem de id. de Las Palmas	27 Enero 1888.....	2 — 9 — »	20 — 11 — »
16	Enrique Massanet y H. Alba.....	Idem de id. de Barcelona	5 Noviembre 1891..	2 — 9 — »	18 — 2 — »
17	Rafael Rodríguez y Rodríguez.....	Idem de id. de Sevilla	14 Diciembre 1875..	2 — 9 — »	41 — 6 — »
18	José Marmol Fernández.....	Idem de la Dirección de la Denda.....	29 Octubre 1879.....	2 — 9 — »	26 — » — »
19	Luis García Osorio.....	Idem de la Ordenación de Pagos de Gubernación	24 Diciembre 1891..	2 — 9 — »	18 — » — »
20	Juan López de la Hera.....	Dirección general del Timbre.....	22 Agosto 1886.....	2 — 9 — »	18 — » — »
21	Valentín E. Moreno Gonzalo.....	Intervención general	11 Octubre 1895.....	2 — 9 — »	18 — » — »
22	Leonardo Marmol Fernández.....	Dirección general del Timbre.....	3 Noviembre 1896..	2 — 9 — »	18 — » — »
23	Alejandro Ayanz Bestoso.....	Recaudador de Hacienda.....	27 Septiembre 1895.	2 — 9 — »	18 — » — »
24	Antonio Cámara Meléndez.....	Intervención general	24 Agosto 1895.....	2 — 9 — »	17 — 11 — »
25	Antonio Salvador Calleja.....	Idem central	20 Mayo 1892.....	2 — 9 — »	16 — 1 — »
26	Manuel Martínez de Azcoytia.....	Recaudador de Hacienda de Sanlúcar la Mayor	25 Diciembre 1892..	2 — 9 — »	18 — » — »
27	Miguel Díaz Reyes.....	Intervención de Hacienda de Valencia.....	6 Julio 1894.....	2 — 4 — »	11 — 7 — »
28	Ramón Robles Barbacid.....	Idem de la Ordenación de Pagos de Gubernación	10 Marzo 1894.....	2 — 2 — »	18 — » — »
29	Domingo Alonso Redondo.....	Idem de Hacienda de Granada.....	17 Diciembre 1890..	2 — » — »	18 — » — »
30	Pedro López Ibañez.....	Idem de id. de Zaragoza	11 Noviembre 1890..	2 — » — »	17 — 11 — »
31	José Aguilera Heredia.....	Dirección de Hacienda en Marruecos.....	23 Octubre 1889.....	2 — » — »	17 — 11 — »
32	Ricardo Díaz Merry Iñiguez.....	Consejo de Ferrocarriles.....	5 Octubre 1886.....	2 — » — »	17 — 11 — »
33	Arturo Pons Pérez.....	Cuerpo de Aduanas.....	11 Mayo 1894.....	2 — » — »	18 — » — »
34	Manuel Fabregat Fillol.....	Intervención de Hacienda de Valencia.....	4 Enero 1891.....	2 — » — »	18 — » — »
35	Manuel Garín Martínez.....	Idem general	19 Diciembre 1889..	2 — » — »	18 — » — »
36	Rafael Manzanares Rodríguez.....	Idem de la Ordenación de Pagos de Hacienda.....	27 Noviembre 1889..	2 — » — »	17 — 11 — »
37	Miguel Luna Jimeno.....	Idem central	5 Enero 1894.....	2 — » — »	18 — » — »
38	Ángel Martínez del Rincón y de Manterola.....	Dirección general del Timbre.....	9 Mayo 1897.....	2 — » — »	17 — 11 — »
39	Desiderio Alonso Montero.....	Idem id. de Marruecos y Colonias.....	2 Agosto 1888.....	2 — » — »	18 — » — »
40	Fortunato Gutiérrez Sáenz.....	Inspección de la Contabilidad del Banco de España	2 Febrero 1892.....	2 — » — »	18 — » — »
41	Manuel Angulo Lluís.....	Consejo del Patrimonio de la República.....	15 Diciembre 1892..	2 — » — »	17 — 11 — »
42	Arsenio Arquer Guasch.....	Consulado de Tánger.....	16 Agosto 1891.....	» — 6 — »	13 — 4 — »
43	José Gómez Ramírez.....	Intervención de Hacienda de Málaga.....	1 Agosto 1887.....	» — 6 — »	18 — » — »
44	Ángel Jiménez Ramos.....	Fernando Poo.....	13 Septiembre 1894.	» — 6 — »	18 — » — »
45	Fernando Martínez Zaldivar.....	Dirección de Hacienda en Marruecos.....	2 Marzo 1897.....	» — 3 — »	18 — » — »
46	Luis Felipe de la Escosura Pérez.....	Intervención de Hacienda de Sevilla.....	10 Agosto 1882.....	» — 3 — »	18 — » — »
			25 Octubre 1890.....	» — 3 — »	15 — 1 — »

Excedentes

1	D. José Maldonado Urquiza.....		2 Septiembre 1895.	» — 11 — »	11 — 3 — »
---	--------------------------------	--	--------------------	------------	------------

N.º de C.º de	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DE NACIMIENTO	SERVICIOS							
				EN LA CLASE			AL ESTADO				
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
CONTADORES AUXILIARES DE SEGUNDA CLASE, CON LA CATEGORÍA DE OFICIALES DE PRIMERA				<i>Activos</i>							
1	D. Sebas. de Bermejo Fraile.....	Dirección general del Timbre.....	3 Febrero 1880.....	4	—	—	—	17	—	11	—
2	Gerardo Pons Pérez.....	Cuerpo de Aduanas.....	16 Noviembre 1888..	4	—	—	—	18	—	—	—
3	Victoriano G. Velasco Rodríguez.....	Escuela Normal de Zamora.....	1 Agosto 1888.....	4	—	—	—	18	—	—	—
4	Ramiro Gil Delgado Crestar.....	Intervención de la Ordenación de Pagos de Hacienda.....	11 Octubre 1890.....	4	—	—	—	17	—	11	—
5	Antonio Arca Martínez.....	Idem de Hacienda de Barcelona.....	11 Julio 1888.....	4	—	—	—	17	—	11	—
6	Pedro A. Escut Salóm.....	Cuerpo de Profesores mercantiles.....	12 Noviembre 1898..	3	—	11	—	11	—	6	—
7	Enrico Ramos Gonzalez.....	Intervención de Hacienda de Tenerife.....	21 Junio 1902.....	3	—	11	—	11	—	6	—
8	D.ª María Concepción Cantero Beistegui.....	Idem de la Ordenación de Pagos de Obras públicas.....	3 Diciembre 1898..	2	—	10	—	11	—	6	—
9	D. Juan de Dios García Ayuso.....	Idem de la id. de id. de Gobernación.....	29 Julio 1899.....	2	—	9	—	11	—	6	—
10	D.ª Mercedes Bertrán Menéndez.....	Idem general.....	10 Octubre 1900.....	2	—	9	—	11	—	6	—
11	D. Antonio Span Alonso de las Heras.....	Idem de Hacienda de Alicante.....	29 Febrero 1883.....	2	—	9	—	15	—	10	—
12	D.ª Elisa Rey del Arco.....	Idem de la Ordenación de Pagos de Obras públicas.....	20 Julio 1901.....	2	—	9	—	11	—	6	—
13	Trinidad Carli's Santiago.....	Idem general.....	28 Noviembre 1899..	2	—	9	—	11	—	6	—
14	Lucas Capella San Agustín.....	Idem de Hacienda de Barcelona.....	9 Agosto 1902.....	2	—	9	—	11	—	6	—
15	D. José Manzanares Molina.....	Idem central.....	19 Noviembre 1898..	2	—	9	—	11	—	6	—
16	Antonio Forteza Pomar.....	Idem de Hacienda de Baleares.....	22 Julio 1895.....	2	—	9	—	11	—	5	—
17	Antonio Sacristán Colás.....	Catedrático de la Universidad de Santiago.....	9 Octubre 1902.....	2	—	9	—	11	—	5	—
18	Rafael Martín Ruiz.....	Caja de Depósitos.....	11 Mayo 1877.....	2	—	9	—	13	—	6	—
19	Manuel Moreno Rubio.....	Intervención de Hacienda de Lérida.....	20 Febrero 1900.....	2	—	9	—	11	—	5	—
20	D.ª Mariana Matesanz Matesanz.....	Idem de id. de Segovia.....	2 Abril 1904.....	2	—	9	—	11	—	6	—
21	Lucía Calvillo Martínez.....	Idem de id. de Madrid.....	30 Junio 1899.....	2	—	9	—	11	—	5	—
22	D. José Moreno Magdalena.....	Idem de id. de Pontevedra.....	11 Octubre 1891.....	2	—	9	—	11	—	6	—
23	Francisco Ramírez Campaña.....	Dirección de Hacienda en Marruecos.....	10 Abril 1901.....	2	—	9	—	11	—	5	—
24	Luis Zarnaliqui Villalba.....	Intervención central.....	10 Octubre 1903.....	2	—	9	—	11	—	5	—
25	José Lardiés Ipiéns.....	Idem de Hacienda de Guipúzcoa.....	28 Enero 1901.....	2	—	9	—	11	—	5	—
26	Federico Caruncho Astray.....	Dirección de Hacienda en Marruecos.....	21 Diciembre 1901..	2	—	9	—	11	—	6	—
27	Luis Ramírez Vizcaya.....	Intervención de Idem de Tenerife.....	31 Agosto 1894.....	2	—	9	—	11	—	6	—
28	D.ª Paula Cullé Manso.....	Idem de la Ordenación de Pagos de Hacienda.....	17 Agosto 1899.....	2	—	9	—	11	—	6	—
29	D. Hilario Corderas Paradas.....	Recaudador de Hacienda.....	26 Marzo 1894.....	2	—	9	—	11	—	5	—
30	D.ª María Concepción Rodríguez-Carrieto Fernández.....	Intervención general.....	17 Abril 1900.....	2	—	9	—	11	—	5	—
31	D. Luis Trujillo Ramos.....	Recaudador de Hacienda.....	2 Octubre 1896.....	2	—	9	—	8	—	5	—
32	D.ª María Claver Samitier.....	Intervención de Hacienda de Zaragoza.....	27 Diciembre 1896..	2	—	9	—	11	—	6	—
33	D. Luis Blasco Garbante.....	Idem general.....	19 Julio 1902.....	2	—	9	—	11	—	6	—
34	Cayetano García López.....	Dirección de Hacienda en Marruecos.....	25 Febrero 1904.....	2	—	9	—	11	—	5	—
35	D.ª Angela F. Torrecusa Vera.....	Intervención de la Ordenación de Pagos de Obras públicas.....	26 Septiembre 1901.	2	—	9	—	11	—	6	—
36	María del Pilar Cid Moreno.....	Idem general.....	9 Mayo 1892.....	2	—	9	—	11	—	6	—
37	D. Miguel Muntaner Lladrés.....	Idem de Hacienda de Tarragona.....	12 Agosto 1895.....	2	—	9	—	11	—	5	—
38	Wenceslao López Cueto.....	Representación del Estado en Petróleos.....	15 Abril 1901.....	2	—	9	—	11	—	6	—
39	José Pérez Puente.....	Dirección de la Fábrica de la Moneda.....	7 Marzo 1897.....	2	—	9	—	11	—	5	—
40	Carlos Oadiviola del Río.....	Intervención general.....	3 Octubre 1889.....	2	—	4	—	12	—	1	—
41	Manuel Aragón Merino.....	Idem de Hacienda de Guadalajara.....	17 Octubre 1887.....	2	—	3	—	12	—	11	—
42	D.ª Inefonsa Elvira Inaga Berges.....	Idem general.....	23 Enero 1897.....	2	—	2	—	11	—	6	—
43	Matilde López López.....	Idem id.....	17 Mayo 1897.....	2	—	—	—	11	—	6	—
44	D. Bernardino Mateos Mateos.....	Idem de la Dirección de la Deuda.....	19 Mayo 1895.....	2	—	—	—	11	—	5	—

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DE NACIMIENTO	SERVICIOS							
				EN LA CLASE			AL ESTADO				
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
32	D.ª María Barrios Tolosa.....	Caja de Depósitos.....	21 Mayo 1899.....	2	—	9	—	7	—	3	—
33	Aurora Mata del Hoyo.....	Intervención de la Dirección de la Deuda.....	28 Enero 1907.....	2	—	9	—	7	—	2	—
34	Josefa Samper Sanz.....	Idem de Hacienda de Zaragoza.....	23 Octubre 1899.....	2	—	9	—	7	—	1	—
»	D. Joaquín de la Sotilla Asuar.....	Cuerpo técnico de Justicia.....	20 Diciembre 1906...	2	—	9	—	6	—	9	—
»	Angel Fernández Pueyo.....	Dirección de Hacienda en Marruecos.....	29 Mayo 1901.....	2	—	9	—	6	—	9	—
»	Jose Luis González Mayor.....	Idem de Marruecos y Colonias.....	20 Noviembre 1904..	2	—	9	—	6	—	4	—
35	Rafael Barbosa Rodríguez.....	Intervención de Hacienda de Vigo.....	21 Septiembre 1895..	2	—	9	—	6	—	2	—
36	D.ª María Piedad Núñez González.....	Idem de id. de Valladolid.....	28 Abril 1899.....	2	—	9	—	6	—	2	—
»	D. Julio Arnáiz Ferrando.....	Confederación Hidrográfica del Ebro.....	11 Diciembre 1899...	2	—	9	—	6	—	2	—
37	D.ª Josefa Carmen Ibarreche.....	Intervención general.....	6 Enero 1902.....	2	—	9	—	5	—	11	—
38	Amparo Abad García.....	Idem de Hacienda de Burgos.....	11 Abril 1903.....	2	—	9	—	5	—	10	—
39	D. Ignacio Danvila Lomeña.....	Idem de id. de Córdoba.....	31 Julio 1907.....	2	—	9	—	5	—	1	—
40	D.ª María Concepción López Sarrablo.....	Idem de id. de Jaén.....	18 Diciembre 1906...	2	—	9	—	5	—	1	—
»	D. Rafael Cabrero Font.....	Dirección de Hacienda en Marruecos.....	10 Enero 1906.....	2	—	9	—	5	—	1	—
41	D.ª Virginia Abella Martín.....	Intervención de Hacienda de Valladolid.....	7 Julio 1905.....	2	—	9	—	5	—	1	—
42	D. Antonio Martín Cebrián.....	Idem de id. de Granada.....	29 Agosto 1910.....	2	—	9	—	5	—	1	—
43	Fernando García Sánchez Lucas.....	Idem de id. de Madrid.....	3 Agosto 1906.....	2	—	9	—	5	—	1	—
44	D.ª Clotilde Fernández Pérez.....	Idem de id. de id.....	22 Octubre 1910.....	2	—	4	—	5	—	1	—
45	D. Teófilo Gómez de las Heras.....	Idem de id. de Ciudad Real.....	12 Octubre 1894.....	2	—	3	—	4	—	11	—
46	D.ª María Josefa G. Pombo Somoza.....	Idem de la Ordenación de Pagos de Obras públicas.....	2 Mayo 1898.....	2	—	2	—	5	—	1	—
»	D. Agustín A. Muñoz Aguilar.....	Dirección de Hacienda en Marruecos.....	5 Mayo 1911.....	2	—	2	—	5	—	1	—
»	Emilio Sánchez Trujillo.....	Idem de id. en id.....	5 Marzo 1908.....	2	—	2	—	5	—	1	—
47	Emilio Iznardi Mosso.....	Idem del Tesoro público.....	30 Enero 1903.....	2	—	2	—	5	—	1	—
48	Bernardo Manera Pons.....	Intervención de Hacienda de Valencia.....	20 Abril 1906.....	2	—	2	—	5	—	1	—
49	Alfonso Valdés López.....	Idem general.....	7 Marzo 1908.....	2	—	»	—	5	—	1	—
50	D.ª María del Carmen Aristegui Espolosim.....	Idem de Hacienda de Guipúzcoa.....	9 Julio 1908.....	2	—	»	—	5	—	1	—
51	María del Pilar Guarro González.....	Idem de id. de Soria.....	11 Octubre 1900.....	2	—	»	—	5	—	1	—
52	María de las Nieves Sáez de Ibarra.....	Idem de id. de Madrid.....	10 Agosto 1898.....	2	—	»	—	5	—	1	—
»	D. Francisco Estévez Jiménez.....	Dirección de Hacienda en Marruecos.....	29 Enero 1908.....	2	—	»	—	5	—	1	—
53	Isidoro Niveiro García-Lago.....	Intervención de Hacienda de Toledo.....	27 Junio 1907.....	2	—	»	—	5	—	1	—
54	Pablo Enriquez Román.....	Idem de id. de Murcia.....	16 Julio 1905.....	2	—	»	—	5	—	1	—
55	D.ª Dolores Eachevarría Fernández.....	Idem de id. de Lugo.....	8 Marzo 1908.....	2	—	»	—	5	—	1	—
56	Manuela Cañón González.....	Caja de Depósitos.....	12 Diciembre 1893...	2	—	»	—	5	—	1	—
57	María de los Angeles Ester Companys.....	Intervención de Hacienda de Gerona.....	8 Marzo 1907.....	2	—	»	—	5	—	1	—
58	D. Federico García Gómez.....	Idem de id. de Avila.....	9 Agosto 1907.....	2	—	»	—	5	—	1	—
59	Miguel Lendinez Maizorrena.....	Idem de id. de Vizcaya.....	9 Julio 1905.....	2	—	»	—	5	—	1	—
60	Jose Alvarez González.....	Idem de id. de León.....	7 Marzo 1909.....	2	—	»	—	5	—	1	—
»	Jose Diloy Tutor.....	Recaudador de Hacienda.....	26 Junio 1901.....	2	—	»	—	5	—	1	—
61	D.ª Magdalena Lora Walpole.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	3 Septiembre 1899..	2	—	»	—	5	—	1	—
»	D. Marcial Jordá González.....	Excedente.—Marruecos.....	13 Enero 1902.....	2	—	»	—	5	—	1	—
62	Aurelio Sanjuán Blasco.....	Intervención de Hacienda de Zaragoza.....	25 Febrero 1909.....	1	—	10	—	5	—	1	—
63	D.ª María Pérez-Caballero Mayagaray.....	Idem de id. de Madrid.....	3 Agosto 1905.....	1	—	10	—	5	—	1	—
<i>Excedentes</i>											
1	D. Francisco Hernández Espliguero.....	»	3 Diciembre 1875...	4	—	2	—	18	—	1	—
2	Eduardo Muñoz Chápuli.....	»	»	4	—	1	—	4	—	6	—
3	Manuel Beca Domínguez.....	»	»	8	—	»	—	8	—	3	—
4	Gonzalo Bartol García.....	»	»	»	—	»	—	11	—	4	—
5	Antonio Crespo Fuentes.....	»	»	»	—	»	—	4	—	9	—
6	Pascual Martínez Miralles.....	»	12 Octubre 1886.....	»	—	»	—	1	—	7	—
7	Pedro García Méndez.....	»	29 Junio 1896.....	»	—	2	—	2	—	11	—

8	D.ª Juana Sanz García.....
9	María Luisa López García.....
10	Isabel Chueca Martínez.....
11	Escolástica Powes Abad.....
12	Marina García Alegre.....
13	María Mercedes Albarellos Zamorano.....
14	Mercedes Millán Mateo.....
15	Tomás Fernández Ladreda Mallo.....
16	María de las Nieves Soldevilla Soler.....

CONTADORES AUXILIARES DE CUARTA CLASE, CON LA CATEGORÍA DE OFICIALES DE TERCERA

Activos

1	D. Joaquín Velasco Vicente.....
1	D.ª Rafaela Martín Ruiz.....
2	D. Paulino Samaniego Arias.....
2	Pedro López Lacal.....
3	Isidoro F. Borreguero González.....
3	D.ª María Dolores Aatarés Torrente.....
3	D. Emiliano Vaquero García.....
4	D.ª Purificación Sanchiz Guzmán.....
5	D. Benigno Suso Lacha.....
6	Eduardo García García.....
7	Herminio F. Muñoz Sánchez.....
8	Eugenio Pajares Hipola.....
9	D.ª Pilar Ramírez Cubilla.....
10	D. Francisco Oliva Abadía.....
11	Emiliano Lapuerta Bes.....
12	José Clarós Aparicio.....
12	Lucío López Ramos.....
13	D.ª Leonor Roquero Lozano.....
14	D. Miguel Rodríguez Martínez.....
15	D.ª Josefina Lora Santa Fé.....
16	D. Félix Aguirre González.....
16	D.ª Isabel León Pueyo.....
17	D. Antonio F. Polo Pallarés.....
18	Cirilo Rubio Martín.....
19	Pío Abundancia Fortes.....
20	Pedro Guillén Martín.....
21	D.ª María Gonzalo Soto.....
22	D. Antonio Ruiz de Castañeda.....
23	Manuel Castizo López.....
24	Luis García Lozano.....
25	D.ª Lucila Perate Thentudo.....
26	Teodomiro Díaz Núñez.....
27	D.ª Sagrario Lebrero Alonso.....
28	Rosa Fernández Izquierdo.....
29	Teresa Romero García.....
30	D. Andrés García Buendía.....
31	Roque Aguila Cervelló.....
32	Ponciano Gonzalo Rodrigo.....
33	D.ª Adelaida Pérez Sierra.....
34	D. Luis Pérez Hernán.....
35	D.ª Carl Salomé Sahagún Torres.....
36	D.ª Jose María Lamana Ullate.....
37	D.ª Rosa Francisca Muñoz Montero.....
38	D. José Sanjuán Franco.....

Dirección de Marruecos y Colonias.....
Intervención de Hacienda de Cádiz.....
Ayuntamiento de Navn del Rey.....
Mancomunidad Sindical Hidrográfica del Se- gura.....
Intervención de Hacienda de Segovia.....
Idem de id. de Huesca.....
Dirección de Hacienda de Marruecos.....
Intervención de la Ordenación de Pagos de Obras públicas.....
Intervención de Hacienda de Alava.....
Idem de id. de Albacete.....
Idem de la Ordenación de Pagos de Hacienda.....
Dirección general del Timbre.....
Intervención de Hacienda de Madrid.....
Idem de id. de Barcelona.....
Idem de id. de id.
Idem general.....
Dirección de Hacienda en Marruecos.....
Intervención Central.....
Idem de Hacienda de Murcia.....
Idem de id. de Huesca.....
Idem de id. de Segovia.....
Dirección de Hacienda en Marruecos y Colo- nias.....
Intervención de Hacienda de Alicante.....
Idem de id. de Barcelona.....
Dirección general del Tesoro público.....
Intervención de Hacienda de Burgos.....
Idem de id. de id.
Idem de id. de Madrid.....
Idem de id. de Sevilla.....
Idem de id. de Granada.....
Idem de id. de Cáceres.....
Idem de id. de Avila.....
Idem de id. de Zamora.....
Idem de id. de Salamanca.....
Idem de id. de Orense.....
Idem de id. de Cartagena.....
Idem de id. de Barcelona.....
Idem de id. de Soria.....
Idem de id. de La Coruña.....
Idem de id. de Huelva.....
Idem de id. de Avila.....
Subsecretaría.....
Intervención de Hacienda de Barcelona.....
Idem de id. de Valencia.....

26 Junio 1896.....	2	—	10	—	»	5	—	3	—	»
23 Noviembre 1895..	1	—	7	—	»	—	—	3	—	»
25 Noviembre 1894..	5	—	4	—	»	5	—	4	—	»
5 Abril 1899.....	4	—	2	—	»	6	—	5	—	»
26 Diciembre 1902..	»	—	2	—	»	7	—	10	—	»
27 Septiembre 1901.	1	—	10	—	»	6	—	5	—	»
19 Agosto 1903.....	»	—	1	—	»	4	—	3	—	»
20 Octubre 1895.....	2	—	8	—	»	8	—	4	—	»
20 Enero 1908.....	2	—	5	—	»	4	—	7	—	»
9 Junio 1909.....	5	—	1	—	»	5	—	1	—	»
8 Mayo 1910.....	5	—	1	—	»	5	—	1	—	»
4 Mayo 1903.....	5	—	1	—	»	5	—	1	—	»
26 Noviembre 1897..	5	—	1	—	»	5	—	1	—	»
4 Junio 1904.....	5	—	1	—	»	5	—	1	—	»
21 Febrero 1908.....	5	—	1	—	»	5	—	1	—	»
15 Septiembre 1900.	5	—	1	—	»	5	—	1	—	»
16 Febrero 1902.....	5	—	1	—	»	5	—	1	—	»
18 Julio 1906.....	5	—	1	—	»	5	—	1	—	»
6 Junio 1905.....	5	—	1	—	»	5	—	1	—	»
4 Diciembre 1905..	5	—	1	—	»	5	—	1	—	»
13 Noviembre 1908..	5	—	1	—	»	5	—	1	—	»
7 Marzo 1910.....	5	—	1	—	»	5	—	1	—	»
28 Abril 1903.....	4	—	11	—	»	4	—	11	—	»
29 Julio 1906.....	4	—	11	—	»	4	—	11	—	»
19 Octubre 1902....	4	—	11	—	»	4	—	11	—	»
22 Abril 1902.....	4	—	10	—	»	9	—	9	—	»
25 Julio 1909.....	4	—	7	—	»	4	—	7	—	»
29 Noviembre 1903..	4	—	7	—	»	4	—	7	—	»
15 Marzo 1907.....	4	—	7	—	»	4	—	7	—	»
6 Diciembre 1905..	4	—	7	—	»	4	—	7	—	»
24 Enero 1909.....	4	—	7	—	»	4	—	7	—	»
23 Septiembre 1901.	4	—	6	—	»	4	—	6	—	»
16 Julio 1905.....	4	—	7	—	»	4	—	7	—	»
20 Septiembre 1904.	4	—	4	—	»	4	—	4	—	»
29 Junio 1910.....	4	—	4	—	»	4	—	4	—	»
27 Septiembre 1906.	4	—	4	—	»	4	—	4	—	»
29 Diciembre 1909..	4	—	4	—	»	4	—	4	—	»
17 Octubre 1903....	4	—	4	—	»	4	—	4	—	»
18 Junio 1903.....	4	—	4	—	»	4	—	4	—	»
7 Mayo 1908.....	4	—	4	—	»	4	—	4	—	»
30 Junio 1906.....	4	—	1	—	»	4	—	1	—	»
1 Abril 1905.....	3	—	10	—	»	3	—	10	—	»
30 Agosto 1907.....	3	—	10	—	»	3	—	10	—	»
16 Diciembre 1907..	3	—	9	—	»	3	—	9	—	»
4 Septiembre 1907.	3	—	8	—	»	3	—	8	—	»
26 Septiembre 1908.	3	—	8	—	»	3	—	8	—	»
19 Enero 1900.....	3	—	8	—	»	3	—	8	—	»
15 Noviembre 1890..	3	—	8	—	»	3	—	8	—	»
7 Junio 1906.....	3	—	8	—	»	3	—	8	—	»
20 Junio 1904.....	3	—	8	—	»	3	—	8	—	»
26 Noviembre 1889..	3	—	8	—	»	3	—	8	—	»
4 Septiembre 1896.	3	—	4	—	»	3	—	4	—	»
17 Julio 1911.....	3	—	3	—	»	3	—	3	—	»

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DE NACIMIENTO	SERVICIOS					
				EN LA CLASE			AL ESTADO		
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.
39	D. José Martínez Saavedra.....	Intervención de Hacienda de La Coruña.....	21 Diciembre 1909...	—	—	—	—	—	—
40	D.ª María Natividad Estobárez López.....	Idem de id. de Vizcaya.....	21 Diciembre 1904...	—	—	—	—	—	—
41	D. Fernando Barrate Monclús.....	Idem de id. de Navarra.....	8 Agosto 1910.....	—	—	—	—	—	—
42	D.ª María Asunción García Orlega.....	Idem de id. de Sevilla.....	31 Enero 1908.....	—	—	—	—	—	—
43	D. Luis Fernández Collazo.....	Idem de id. de Badajoz.....	3 Julio 1912.....	—	—	—	—	—	—
44	D. Felipe Ibarreche Aguirre.....	Idem de id. de Madrid.....	2 Julio 1904.....	—	—	—	—	—	—
45	Manuel Caslas Marco.....	Idem de id. de Castellón.....	2 Mayo 1907.....	—	—	—	—	—	—
46	D.ª Adelfina Gonzalo de Vera.....	Idem de id. de Logroño.....	6 Mayo 1904.....	—	—	—	—	—	—
47	D. Eusebio Lafuente Ochoa.....	Idem de id. de Vizcaya.....	18 Abril 1901.....	—	—	—	—	—	—
48	D.ª Dolores Sabater y Gómez de la Serna.....	Idem de id. de Barcelona.....	20 Julio 1907.....	—	—	—	—	—	—
49	D. Joaquín Collada Andrés.....	Idem de id. de Barcelona.....	2 Febrero 1910.....	—	—	—	—	—	—
50	José López Zárate.....	Idem de id. de Madrid.....	6 Noviembre 1911.....	—	—	—	—	—	—
51	Juan A. Ortiz Gracia.....	Idem de id. de Zamora.....	24 Diciembre 1911.....	—	—	—	—	—	—
52	Joaquín Arista Romillo.....	Idem de id. de Huesca.....	15 Septiembre 1908.....	—	—	—	—	—	—
53	José Espinar Jiménez.....	Idem de id. de Logroño.....	4 Agosto 1911.....	—	—	—	—	—	—
54	Salvador Calabuig Borrás.....	Idem de id. de Almería.....	30 Marzo 1910.....	—	—	—	—	—	—
55	Adolfo Suárez Fernández.....	Idem de id. de Castellón.....	24 Marzo 1907.....	—	—	—	—	—	—
56	Julio Gutiérrez Romero.....	Idem de id. de Gijón.....	29 Mayo 1908.....	—	—	—	—	—	—
57	Francisco Bravo Herrandis.....	Idem de id. de Guadalupe.....	13 Enero 1910.....	—	—	—	—	—	—
58	D.ª Clemencia D. Nafra Collado.....	Idem de id. de Sevilla.....	20 Marzo 1907.....	—	—	—	—	—	—
59	D. Juan Antonio Ibáñez Muñoz.....	Idem de id. de Valladolid.....	9 Abril 1911.....	—	—	—	—	—	—
60	Elpidio Moral y Moral.....	Idem de id. de Madrid.....	4 Marzo 1909.....	—	—	—	—	—	—
61	Patrio Parra Fernández.....	Idem de id. de Palencia.....	30 Marzo 1906.....	—	—	—	—	—	—
62	Agustín J. Rodríguez Rodríguez.....	Idem de id. de Córdoba.....	21 Abril 1906.....	—	—	—	—	—	—
63	Diodoro Bastida Ubi.....	Idem de id. de La Coruña.....	15 Diciembre 1910.....	—	—	—	—	—	—
64	Félix Arnal Busch.....	Idem de id. de Logroño.....	30 Agosto 1905.....	—	—	—	—	—	—
65	Augusto Bueno Pajares.....	Idem de id. de Granada.....	26 Junio 1909.....	—	—	—	—	—	—
66	Miguel Mercado León.....	Idem de id. de Jerez.....	8 Octubre 1907.....	—	—	—	—	—	—
67	Ceferino Villaseñor Miguel.....	Idem de id. de Málaga.....	12 Febrero 1909.....	—	—	—	—	—	—
68	D.ª María de la Concepción Román Ruiz.....	Idem de id. de Huelva.....	17 Octubre 1910.....	—	—	—	—	—	—
69	D. Luis Comín Colomer.....	Idem de id. de Badajoz.....	30 Abril 1907.....	—	—	—	—	—	—
70	D.ª María del Carmen Rodríguez Jiménez.....	Idem de id. de La Coruña.....	6 Agosto 1901.....	—	—	—	—	—	—
71	Teresa Martínez Sáiz.....	Idem de id. de Cádiz.....	7 Febrero 1907.....	—	—	—	—	—	—
72	Ana María Mata Baró.....	Idem de id. de Oviedo.....	21 Agosto 1908.....	—	—	—	—	—	—
73	D. Mariano Tortón Marco.....	Idem de id. de Toledo.....	7 Junio 1910.....	—	—	—	—	—	—
74	Pedro Molina Albesu.....	Idem de id. de Zaragoza.....	26 Julio 1909.....	—	—	—	—	—	—
75	Francisco Queralt Díez.....	Idem de id. de Zaragoza.....	20 Abril 1908.....	—	—	—	—	—	—
76	Manuel Sanchez Andújar.....	Idem de id. de Badajoz.....	1 Enero 1909.....	—	—	—	—	—	—
77	Gabriel Castro Sainza.....	Idem de id. de Las Palmas.....	8 Febrero 1911.....	—	—	—	—	—	—
78	Salvador Peñuela Calatayud.....	Idem de id. de Valencia.....	25 Septiembre 1912.....	—	—	—	—	—	—
79	José Pardo y Pardo.....	Idem de id. de Gijón.....	8 Enero 1906.....	—	—	—	—	—	—
80	D.ª María del Carmen Gaiña Moque.....	Idem de id. de Gerona.....	8 Julio 1906.....	—	—	—	—	—	—
81	D. Vicente Castro Martín.....	Idem de id. de Lugo.....	23 Mayo 1902.....	—	—	—	—	—	—
82	José Hernández Martínez.....	Idem de id. de León.....	27 Marzo 1910.....	—	—	—	—	—	—
83	Tomás Ureña García.....	Dirección de idem en Marruecos.....	30 Mayo 1908.....	—	—	—	—	—	—
84	Nazario Laje Vizoso.....	Intervención de idem de Vigo.....	16 Noviembre 1912.....	—	—	—	—	—	—
85	Ricardo Abad Sanz.....	Idem de id. de La Coruña.....	6 Noviembre 1907.....	—	—	—	—	—	—
86	José Cervelló Garrido.....	Idem de id. de Jaén.....	13 Abril 1913.....	—	—	—	—	—	—
87	Julio Pastor Pastor.....	Idem de id. de Valencia.....	29 Abril 1910.....	—	—	—	—	—	—
88	D.ª María Aristegui Espelosin.....	Idem de id. de Granada.....	27 Enero 1910.....	—	—	—	—	—	—
89	D. Francisco Arriengol Rute.....	Idem de id. de Santander.....	1 Marzo 1911.....	—	—	—	—	—	—
90	D.ª María Teresa Cruz Martos.....	Dirección de idem en Marruecos.....	23 Septiembre 1913.....	—	—	—	—	—	—
	D. Alejandro Rocas Antuña.....	Idem de id. en id.....	20 Abril 1911.....	—	—	—	—	—	—
	Saturio Margo de Pablo.....	Intervención de idem de Cuenca.....	3 Octubre 1911.....	—	—	—	—	—	—
		Idem de id. de Palencia.....		—	—	—	—	—	—

90	Natalio González Páez.....	Idem de id. de Guadalajara	10 Noviembre 1909..	T	1	4	1	1	1	1
91	Pedro Marfani Morcate.....	Idem de id. de Barcelona	5 Octubre 1913.....	1	1	3	1	1	1	1
92	José Balgación Márquez.....	Idem de id. de Toledo	14 Julio 1911.....	1	1	4	1	1	1	1
93	D.ª Carmen Martín Marín.....	Idem de id. de Orense	19 Octubre 1907.....	1	1	4	1	1	1	1
94	D. Gregorio Cuajares Martín.....	Idem de id. de Jerez	17 Diciembre 1908...	1	1	4	1	1	1	1
95	Fermín Fernández Orte	Idem de id. de Salamanca	7 Enero 1912.....	1	1	4	1	1	1	1
96	D.ª Encarnación Tomás Broto.....	Idem de id. de Lérida	29 Mayo 1909.....	1	1	4	1	1	1	1
97	D. Mariano Urzay Díaz.....	Idem de id. de Zamora	28 Diciembre 1912...	1	1	4	1	1	1	1
98	D.ª Trinidad Valdecantos del Pozo.....	Idem de id. de Oviedo	14 Septiembre 1908..	1	1	4	1	1	1	1
99	D.ª María del Pilar Méndez Millán.....	Idem de id. de Teruel	16 Mayo 1911.....	1	1	4	1	1	1	1
100	D. Antonio Pérez del Hierro.....	Idem de id. de Salamanca	12 Julio 1912.....	1	1	4	1	1	1	1
101	Francisco M. Pérez Juncal.....	Idem de id. de Oylado	20 Diciembre 1909...	1	1	3	1	1	1	1
102	D.ª María Dolores Sarraís del Alcázar.....	Idem de id. de Ciudad Real	7 Junio 1904.....	1	1	3	1	1	1	1
»	D. Eugenio Corona Trespalao.....	Dirección de idem en Marruecos.....	15 Julio 1910.....	1	1	2	1	1	1	1
103	Eugenio Bayón Vallés.....	Intervención de idem de Almería.....	11 Noviembre 1908..	»	1	3	1	1	1	1
104	Modesto Miguel Carbó González de Gamarra.....	Idem de id. de Palencia	25 Enero 1912.....	»	1	3	1	1	1	1
105	Jaine Gregori Llopis.....	Idem de id. de Cartagena	17 Febrero 1908.....	»	1	2	1	1	1	1
Excedentes										
1	D. Francisco A. Yun García.....	»	13 Septiembre 1896..	2	1	4	1	1	1	1
2	Santiago Bernabeu de Yeste.....	»	8 Junio 1895.....	1	1	3	1	1	1	1
3	Ramiro Prada Gómez.....	»	31 Diciembre 1900...	1	1	3	1	1	1	1
4	D.ª Carmen Peón Carreras.....	»	26 Noviembre 1892..	1	1	3	1	1	1	1
5	Fructuoso Callejas Navarro.....	»	22 Mayo 1896.....	1	1	1	1	1	1	1
6	Francisco Domínguez Otero.....	»	12 Octubre 1899.....	»	1	10	1	1	1	1
7	José Pazo Rodríguez.....	»	23 Marzo 1897.....	»	1	4	1	1	1	1
8	Juan de Dios Pérez Coloma.....	»	23 Septiembre 1900..	»	1	»	1	1	1	1
9	D.ª Concepción Godínez Fuster.....	»	5 Mayo 1901.....	»	1	»	1	1	1	1
10	Angela Sobrino Bercedo.....	»	31 Mayo 1905.....	1	1	11	1	1	1	1
11	D. José Soronellas Yagostera.....	»	21 Enero 1884.....	»	1	4	1	1	1	1
12	D.ª Isabel Viada Moraleda.....	»	3 Febrero 1898.....	»	1	7	1	1	1	1
13	D. Alejandro Simarro Puig.....	»	6 Enero 1894.....	»	1	»	1	1	1	1
14	D.ª María Dolores Torrent Armengol.....	»	28 Agosto 1906.....	1	1	8	1	1	1	1
15	Maximina Oviedo Borregón.....	»	1 Octubre 1907.....	2	1	11	1	1	1	1
16	Encarnación Soria Hermosilla.....	»	11 Abril 1908.....	2	1	11	1	1	1	1
17	D. José Ron Pardo.....	»	13 Enero 1902.....	2	1	1	1	1	1	1
18	D.ª Amparo Salazar Iglesias.....	»	16 Junio 1905.....	3	1	»	1	1	1	1
OPOSITORES APROBADOS, EN EXPECTACIÓN DE INGRESO										
1	D. Bernardo Bermell Bermell.....	»	15 Enero 1913.....	»	1	»	1	1	1	1
2	Victorio Tomás Rodríguez Rielves.....	»	23 Diciembre 1911...	»	1	»	1	1	1	1

Madrid, 6 de Abril de 1933.—El Interventor general, Adolfo Sisto.

Coronel Ingeniero Comandante (ilegible).

Modelo de proposición.

Don ..., domiciliado en ..., y con residencia en ..., calle de ..., número ...; enterado del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID del día ... (o Diario Oficial del Ministerio de la Guerra o Boletín Oficial de la provincia de ... del día ...), y de todos los documentos que constituyen el proyecto para Cuartel de Inválidos, Prisiones militares y alojamiento de todas las Dependencias militares de esta plaza, en el paseo de Ramón y Cajal (parte que comprende el edificio de Dependencias de la Primera División Orgánica), en su virtud, se compromete y

obliga, con sujeción a las cláusulas del pliego de condiciones que constan en el expediente de subasta, a su más exacto cumplimiento y a ejecutar las obras con arreglo a los principios de una buena construcción y buenas prácticas locales, en el plazo de treinta meses, por la cantidad de ... pesetas (en letra), o sea una rebaja de ... pesetas, en el tipo de 2.580.559,50 pesetas, del presupuesto expresado como límite para la subasta.

Todos los materiales y efectos que han de ser invertidos en esta obra declaro bajo mi responsabilidad serán de procedencia española.

Fecha...
(Firma completa del proponente.)
S—1486

LA ELECTRA DEL CABRIEL, S. A.
Resumen del balance general en 31 de Diciembre de 1932.

ACTIVO	PESETAS
Líneas y redes	353.018,48
Terrera	182.006,20
Fuenseca	50.761,94
Mobiliario	3.293,52
Inmuebles	56.548,43
Molino de Minglanilla...	9.696,94
Material de arrastre.....	30.554,42
Gastos amortizables	12.631,79
Derechos Hacienda	36.469,41
Recibos devueltos	8.394,75
Salto "El Tete"	88.172,30
Almacén	125.776,71
Recibos cartera	14.077,64
Caja y Bancos	211.363,99
Cuentas pendientes	193.096,34
Total.....	1.335.853,86

PASIVO	
Capital	700.000,00
Obligaciones, emisión 1908	120.000,00
Retenciones	427,92
Cupones a pagar.....	8.303,43
Amortización obligaciones	24.500,00
Anticipos	319.000,00
Fondo de reserva.....	46.600,00
Pérdidas y Ganancias: líquido de este ejercicio.	117.022,51
Iguales al Activo.....	1.335.853,86

Utiel a 1 de Mayo de 1933.—El Director, J. Martí Pedrós.—V.º B.º, el Presidente, Manuel Martí Sanchis.
X—2432

SOCIEDAD MINERA LA AMISTAD

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo determinado en los artículos 16 y 17 de los Estatutos, a los efectos del artículo 22 de los mismos, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 5 de Junio actual, a las once de la mañana, en el domicilio social, Villanueva, número 11.

Las acciones que señala el artículo 18 se depositarán en el domicilio social hasta cinco días antes de la reunión.

Madrid, 23 de Mayo de 1933.—El Secretario del Consejo de Administración, Graciano Sela.
X—2439

BANCO ALFMAN TRANSATLANTICO

Habiéndose extraviado un resguardo de depósito intransmisible número 2436, expedido por este Banco a favor de D. Martín Múgica Calero, en fecha 3 de Diciembre de 1929, por pesetas nominales 40.000, 3 por 100, Deuda amortizable, empréstito 1928, se anuncia al público por segunda vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes de la fecha; transcurrido éste sin reclamación de tercero se considerará nulo y sin valor el referido resguardo, quedando exento de responsabilidad este Banco.

Madrid, 23 de Mayo de 1933.

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

Pago del cupón de 1.º de Julio de 1933.

El Consejo de Administración de esta Compañía, tiene la honra de poner en conocimiento de los señores portadores de las clases de Obligaciones que a continuación se expresan, que desde 1.º de Julio próximo se pagará el cupón de las mismas del citado vencimiento, siendo sus valores líquidos de cada cupón los siguientes:

CLASES DE VALORES	Número del cupón que vence	Valor líquido del cupón
6.ª serie, Norte.....	Obligaciones domiciliadas	100 6,36
	Idem no domiciliadas.....	100 4,96
4.ª serie, Norte.....	Obligaciones domiciliadas	96 6,36
	Idem no domiciliadas.....	96 4,97
3.ª serie, Norte.....	Obligaciones domiciliadas	90 6,36
	Idem no domiciliadas.....	90 4,97
Egovia a Medina	Obligaciones domiciliadas	97 6,36
	Idem no domiciliadas.....	97 4,99
Prioridad, Barcelona....	Obligaciones domiciliadas	106 6,33
	Idem no domiciliadas.....	106 4,92
Especiales, Pamplona . .	Obligaciones domiciliadas	111 6,36
	Idem no domiciliadas.....	111 4,96
Valencia a Utiel	Obligaciones domiciliadas	93 7,25
	Idem no domiciliadas.....	93 7,25
Zaragoza a Barcelona, 3 por 100 A.....	140	6,11
Idem id., 3 por 100 B	140	5,80
Zaragoza a Pamplona, antiguas	149	6,11
Villalba a Egovia.....	48	8,51
Tudela a Bilbao, 3.ª serie	111	5,31
Almansa a Valencia y Tarragona, 1.ª serie	145	6,04
Idem id. id., series A B C D	143	6,04
Idem id. id., especiales 4 por 100	47	8,08
San Juan de las Abadesas, serie A	86	6,65
Idem id., serie B	86	33,27

Los pagos se efectuarán:

En Madrid: En el Banco de España y en la Oficina de Títulos que la Compañía tiene instalada en su estación del Príncipe Pío.

En Barcelona y Valencia: En las Oficinas de Títulos instaladas en sus respectivas estaciones.

En Bilbao: En el Banco de Bilbao.

En Santander: En el Banco Mercantil y el Banco de Santander.

En Valladolid, León, San Sebastián y Zaragoza: En las Oficinas de Caja que la Compañía tiene instaladas en sus respectivas estaciones.

En las Sucursales, Agencias y Corresponsales de los Bancos: Español de Crédito, de Bilbao, de Vizcaya y Urquijo, en todos los lugares no expresados, y en todas las Sucursales del Banco de España.

En Francia: Conforme a los anuncios que allí se publiquen.

Madrid, 18 de Mayo de 1933.—El Secretario del Consejo, Federico Reparaz.

MUTUA GENERAL DE SEGUROS

Ejercicio de 1932.

RAMO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO Y DE MAR

Cuenta de Gastos e Ingresos.

DEBE	PESETAS
Sumas a que ascienden los siniestros y gastos para su arreglo.....	2.224.134,92
Por accidentes procedentes del año 1931.....	250.765,55
Gastos generales.....	348.077,92
Gastos de producción y propaganda.....	73.797,90
Saldo cuentas, intereses y administración inmuebles.....	22.776,06
Comisiones de cobro.....	214.778,15
Contribuciones e impuestos.....	19.845,91
Contribución extraordinaria, casa calle Balmes.....	36.265,90
Primas abonadas por reaseguro.....	28.687,55
Saldos incobrables.....	12.155,40
Resultas de ejercicios liquidados.....	8.939,58
Oficinas sucursales (Madrid, Valencia, Palma, etcétera).....	47.674,71

RESERVAS

Para siniestros pendientes de liquidación.....	270.374,50
Para créditos de dudoso cobro.....	35.000,00
Para fluctuación de valores y eventualidades.....	30.000,00
	<u>335.374,50</u>

AMORTIZACIONES

S/ mobiliario y material de Oficinas, Dispensarios y Sucursales.....	6.541,60
Excedente.....	15.410,58

HABER

RESERVAS DE 1931

Para siniestros pendientes de liquidación.....	285.628,49
Para créditos de dudoso cobro.....	35.000,00
Para fluctuación de valores y eventualidades.....	30.000,00
	<u>350.628,49</u>
Cuotas del ejercicio netas de anulaciones y rístoros.....	3.245.748,31
Cupones de los valores en cartera.....	7.444,11
Derechos de póliza y adiciones.....	25.270,00
Saldo a beneficio social.....	16.135,32
	<u>3.645.226,23</u>

Balance de Mutua General de Seguros, practicado en 31 de Diciembre de 1932.

PESETAS

ACTIVO

Caja:	
Efectivo en Caja.....	25.088,04
Cuenta corriente Bancos.....	4.990,31
	<u>30.078,35</u>
Valores mobiliarios, según relación.....	177.354,30
Casa calle Balmes, números 17 y 19.....	1.760.901,88
Casa calle del Templo, núm. 5, de Badalona.	97.240,60
Mobiliario y material de Oficinas, Dispensarios y Sucursales.....	1,00
Delegaciones: Saldo activos de las cuentas con las mismas.....	60.962,17
Cuotas vencidas (a cobrar en Enero de 1933).	847.755,63
Deudores diversos.....	166.935,01
	<u>3.141.229,00</u>

PESETAS

PASIVO

Reserva estatutaria (Fondo de Responsabilidades en 31 de Diciembre de 1931).....	646.410,60
RESERVAS	
Para créditos de dudoso cobro.....	35.000,00
Para fluctuación de valores y eventualidades.....	30.000,00
Para siniestros pendientes de liquidación.....	270.374,50
Para siniestros pendientes de pago.....	149.957,60
	<u>485.332,10</u>
Delegaciones: Saldo pasivos de las cuentas con las mismas.....	66.875,34
Depósitos en garantía (cuotas de ingreso)...	161.348,55
Créditos para amortización casa calle Balmes.	1.199.411,43
Acreedores diversos.....	566.440,31
Excedente.....	15.410,58
	<u>3.141.229,00</u>

RAMO DE ENFERMEDAD, MATERNIDAD Y MUERTE

Cuenta de Gastos e Ingresos.

DEBE	PESETAS
Subsidio y gastos inherentes al servicio.....	147.976,03
Por subsidios procedentes del año 1931.....	9.601,85
Gastos generales.....	20.330,10
Comisiones de cobro.....	11.906,10
Contribuciones e impuestos.....	1.222,07

RESERVA

Para subsidios pendientes de liquidación.....	9.357,95
Excedente.....	2.836,70
	<u>203.230,80</u>

HABER

RESERVA DE 1931

Para subsidios pendientes de liquidación.....	6.632,10
Cuotas del ejercicio netas de anulaciones y rístoros.....	195.380,15
Derechos de póliza.....	102,70
Saldo a beneficio social.....	562,60
Cupones de los valores en cartera.....	220,00
Diferencia sobre valores en cartera.....	283,23
	<u>203.230,80</u>

Balance practicado en 31 de Diciembre de 1932.

PESETAS

ACTIVO

Caja: Efectivo en Caja.....	5.009,13
Valores mobiliarios: Deuda amortizable al 5 %.	4.518,25
Delegaciones: Saldo activos de las cuentas con las mismas.....	25.823,62
Cuotas vencidas (a cobrar en Enero de 1933)...	10.606,60
Deudores diversos.....	6.535,14
	<u>52.492,74</u>

PASIVO

Reserva estatutaria (Fondo de Responsabilidades en 31 de Diciembre de 1931).....	10.371,71
RESERVAS	
Para subsidios pendientes de liquidación.....	9.357,95
Subsidios pendientes de pago.....	13.190,30
	<u>22.548,25</u>
Delegaciones: Saldo pasivos de las cuentas con las mismas.....	2.118,60
Cuotas de ingreso.....	3.481,15
Acreedores diversos.....	11.136,33
Excedente.....	2.836,70
	<u>52.492,74</u>

RAMO DE INCENDIOS		PESETAS	
Cuenta de Gastos e Ingresos.			
DEBE		HABER	
Sumas a que ascienden los siniestros y gastos para su arreglo....	53.846,75		
Deducción de la porción reasegurada	50.404,60		
Gastos generales y de producción.....		3.412,15	
Comisiones de cobro.....		22.890,78	
Contribuciones e impuestos.....		39.325,91	
Diferencia sobre valores en cartera.....		10.449,13	
Saldos incobrables.....		98,50	
Resultas de ejercicios liquidados.....		1.531,60	
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras		97,75	
		207.256,81	
RESERVAS			
Reserva de cuotas para riesgos en curso	102.067,75		
Deducción de la porción reasegurada	92.970,65		
		9.097,10	
Reserva para siniestros pendientes de pago, neta de reaseguros.....		27,07	
AMORTIZACIONES			
Sobre gastos de organización, mobiliario y placas		1.217,54	
Excedente.....		28.517,50	
		323.951,84	
HABER			
RESERVAS DE 1931			
Reserva de cuotas para riesgos en curso	87.984,09		
Deducción de la porción reasegurada	78.966,22		
		9.017,87	
Reserva para siniestros pendientes de pago, neta de reaseguros.....		29,10	
Cuotas del ejercicio, netas de anulaciones y ristornos		225.115,31	
Derechos de póliza y registro.....		13.917,50	

PESETAS	
Bonificaciones sobre los riesgos cedidos.....	71.672,06
Cupones de los valores en cartera.....	4.200,00
	323.951,84
Balance de la Mutua General de Seguros, practicado en 31 de Diciembre de 1932.	
ACTIVO	
Caja:	
Efectiva en Caja.....	27.371,64
Cuenta corriente Banco.....	150,42
	27.522,06
Valores mobiliarios, afectos a las reservas, según relación.....	104.408,75
Reserva para riesgos en curso, de primas cedidas a los reaseguradores.....	92.970,65
Delegaciones: Saldos activos de las cuentas con las mismas.....	40.681,94
Mobiliario y placas.....	1.460,20
Gastos iniciados de organización.....	4.255,64
Deudores diversos.....	90.695,39
	361.994,63
PASIVO	
Reserva estatutaria (Fondo de Responsabilidades en 31 de Diciembre de 1931).....	23.800,16
RESERVAS	
Reserva de cuotas para riesgos en curso (sin deducción de la porción reasegurada).....	102.067,75
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago.....	27,07
	102.094,82
Reaseguradores: Saldo acreedor.....	40.685,76
Delegaciones: Saldos pasivos de las cuentas con las mismas.....	75,00
Acreedores diversos.....	166.821,39
Excedente.....	28.517,50
	361.994,63
Barcelona, 22 de Mayo de 1933.	
X—2436	

COMPAGNIE FRANCO ESPAGNOLE DU CHEMIN DE FER DE TANGER A FEZ

COMPANIA FRANCO ESPANOLA DEL FERROCARRIL DE TANGER A FEZ

Amortización de obligaciones de las cinco series.

Verificado en el día de hoy el sorteo para la amortización de obligaciones españolas de la Compañía Franco-Española del ferrocarril de Tánger a Fez, han resultado amortizadas las siguientes:

Primera serie.—135 obligaciones.

566 a 570, 936 a 940, 1.746 a 1.750, 2.331 a 2.335, 3.331 a 3.335, 7.556 a 7.560, 8.476 a 8.480, 8.866 a 8.870, 10.001 a 10.005, 10.636 a 10.640, 12.746 a 12.750, 13.016 a 13.020, 13.451 a 13.455, 14.331 a 14.335, 16.226 a 16.230, 16.321 a 16.325, 17.866 a 17.870, 18.371 a 18.375, 18.896 a 18.900, 19.461 a 19.465, 19.686 a 19.690, 21.436 a 21.440, 21.536 a 21.540, 22.876 a 22.880, 23.236 a 23.240, 23.706 a 23.710, 23.916 a 23.920.

Segunda serie.—280 obligaciones.

961 a 965, 1.891 a 1.895, 1.911 a 1.915, 2.711 a 2.715, 2.851 a 2.855, 3.166 a 3.170, 3.936 a 3.940, 5.091 a 5.095, 5.851 a 5.855, 6.951 a 6.955, 7.946 a 7.950, 9.061 a 9.065, 9.066 a 9.070, 9.166 a 9.170, 9.511 a 9.515, 11.326 a 11.330, 12.726 a 12.730, 13.506 a 13.510, 14.261 a 14.265, 14.391 a 14.395, 15.226 a 15.230, 15.511 a 15.515, 18.301 a 18.305, 18.991 a 18.995, 19.966 a 19.970, 20.596 a 20.600, 20.861 a 20.865, 21.451 a 21.455, 22.811 a 22.815, 24.541 a 24.545, 24.891 a 24.895, 24.986 a 24.990, 25.361 a 25.365, 25.461 a 25.465, 25.666 a 25.670, 27.941 a 27.945, 28.306 a 28.310, 28.971 a 28.975, 29.396 a 29.400, 30.746 a 30.750, 31.516 a 31.520, 32.126 a 32.130, 32.761 a 32.765, 34.571 a 34.575, 35.601 a 35.605, 36.181 a 36.185, 37.736 a 37.740, 38.871 a 38.875, 41.391 a 41.395, 42.006 a 42.010, 42.821 a 42.825, 45.681 a 45.685, 46.916 a 46.920, 47.191 a 47.195, 47.796 a 47.800, 48.451 a 48.455.

Tercera serie.—280 obligaciones.

211 a 215, 1.391 a 1.395, 2.911 a 2.915, 3.081 a 3.085, 4.366 a 4.370, 4.926 a 4.930, 5.391 a 5.395, 7.221 a 7.225, 9.441

a 9.445, 9.451 a 9.455, 9.656 a 9.660, 10.236 a 10.240, 10.391 a 10.395, 12.286 a 12.290, 13.406 a 13.410, 13.941 a 13.945, 14.726 a 14.730, 15.721 a 15.725, 16.211 a 16.215, 16.626 a 16.630, 19.336 a 19.340, 19.891 a 19.895, 22.936 a 22.940, 23.371 a 23.375, 24.391 a 24.395, 25.001 a 25.005, 25.786 a 25.790, 27.536 a 27.540, 27.631 a 27.635, 28.751 a 28.755, 28.941 a 28.945, 29.181 a 29.185, 29.486 a 29.490, 30.101 a 30.105, 30.181 a 30.185, 31.831 a 31.835, 32.941 a 32.945, 33.321 a 33.325, 33.636 a 33.640, 34.246 a 34.250, 34.406 a 34.410, 34.496 a 34.500, 35.491 a 35.495, 36.761 a 36.765, 37.291 a 37.295, 38.486 a 38.490, 40.686 a 40.690, 41.621 a 41.625, 43.396 a 43.400, 43.781 a 43.785, 45.881 a 45.885, 46.581 a 46.585, 47.641 a 47.645, 48.366 a 48.370, 48.976 a 48.980, 49.281 a 49.285.

Cuarta serie.—202 obligaciones.

921 a 925, 1.726 a 1.730, 3.056 a 3.060, 3.931 a 3.935, 3.961 a 3.965, 4.806 a 4.810, 5.771 a 5.775, 6.921 a 6.925, 7.281 a 7.285, 7.426 a 7.430, 7.881 a 7.885, 8.091 a 8.095, 8.656 a 8.660, 8.661 a 8.665, 8.991 a 8.995, 9.261 a 9.265, 10.076 a 10.080, 10.991 a 10.995, 11.161 a 11.165, 12.246 a 12.250, 12.531 a

12.535, 12.946 a 12.950, 13.286 a 13.290, 13.706 y 13.707, 13.991 a 13.995, 14.011 a 14.015, 14.391 a 14.395, 15.386 a 15.390, 15.601 a 15.605, 16.631 a 16.635, 18.901 a 18.905, 18.936 a 18.940, 20.361 a 20.365, 20.981 a 20.985, 22.841 a 22.845, 30.936 a 30.940, 31.736 a 31.740, 33.986 a 33.990, 34.161 a 34.165, 34.941 a 34.945, 35.966 a 35.970.

Quinta serie.—141 obligaciones.

1.101 a 1.105, 3.356 a 3.360, 4.801 a 4.805, 7.276 a 7.280, 7.546 a 7.550, 10.831 a 10.835, 11.006 a 11.010, 11.951 a 11.955, 12.286 a 12.290, 13.951 a 13.955, 14.401 a 14.405, 15.701 a 15.705, 16.351 a 16.355, 16.701 a 16.705, 17.741 a 17.745, 18.481 a 18.485, 19.055 a 19.060, 19.071 a 19.075 en circulación, y en cartera los números 21.426 a 21.430, 21.791 a 21.795, 22.596 a 22.600, 23.001 a 23.005, 24.286 a 24.290, 24.551 a 24.555, 25.781 a 25.785, 26.326 a 26.330, 28.331, 28.401 a 28.405, 28.721 a 28.725.

Desde el día 1.º de Julio próximo se procederá al pago del capital nominal de las citadas obligaciones, deducidos impuestos, y al del cupón de dichos títulos correspondiente al citado vencimiento.

El pago tendrá lugar: en Madrid, Banco Urquijo, Banco Central y Banco de Bilbao. En Barcelona, Banca Arnús, S. A., Arnús Garí y Banco Hispano Colonial. En Bilbao, en el Banco de Bilbao, y en Granada, en la razón social de Hijos de Manuel Rodríguez Acosta.

Madrid, 22 de Mayo de 1933.—Compañía general Española de Africa.—El Consejero Secretario, José Luis de Ussia.

X—2437

SOCIEDAD ANONIMA ESPANOLA DE AUTOMOVILES RENAULT

Balace en 30 de Septiembre de 1932.

ACTIVO	PESETAS
Terrenos y construcciones	2.534.259,49
Maquinaria, herramientas y mobiliario	165.853,67
Coste y gasto de emisión de obligaciones	89.574,75
Depósitos y fianzas	173.720,00
Chasis, camiones, coches de ocasión y mecánica	1.416.321,81
Piezas de recambio y accesorios	311.711,85
Deudores varios	845.244,78
Efectos a recibir y valores en cartera	65.693,93
Socursales	82.788,91
Metálico y Bancos	249.676,76
Cuentas de orden	468.060,00
Pérdidas y ganancias	1.239.309,88
Total	7.472.655,83

PASIVO

Capital social (3.000 acciones de 500 pesetas)	1.500.000,00
Previsiones	127.320,61
Amortizaciones	98.468,22
Obligaciones, emisión 1929	944.000,00
Fianzas recibidas	7.429,97

PESETAS

S. A. des Usines Renault, Billancourt	3.894.444,67
Proveedores	94.737,42
Cuentas a liquidar y Gastos a pagar	338.254,94
Cuentas de orden	468.000,00
Total	7.472.655,83

Madrid, 9 de Mayo de 1933.—El Jefe de Contabilidad, P. Constan.— Visto bueno: El Director, A. de Loma.

X—2438

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 7, DE MADRID

Don Adolfo Ortiz-Casado y Orejón, Juez de primera instancia del Juzgado número 7, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo en periodo de ejecución de sentencia por la vía de apremio, promovidos por la Sociedad Anónima Compañía Faskakuna de Construcción y Reparación de Buques, representada por el Procurador don Santos de Gandarillas, contra la Empresa General de Construcciones, Sociedad Anónima, en estado de rebelión, sobre reclamación de 340.496,70 pesetas de principal, intereses legales, gastos y costas, en cuyos autos en providencias de 3 y 16 de este mes, ha acordado la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 del tipo del de la primera, de las fincas embargadas siguientes:

Primera. Pieza de tierra, de cabida tres majadas, sita en término de Sans, que es un terreno de superficie 278 metros 58 decímetros, en las calles Paz y Alcolea, de la ciudad de Barcelona, que procede de la finca número 602 del Registro de Occidente de dicha ciudad.

Segunda. Pieza de tierra campo seco, sita en el término municipal de Sans, de cabida 85 áreas 68 centiáreas, que es un terreno de superficie 684 metros 44 decímetros, en las calles de Alcolea y de la Paz, de la ciudad de Barcelona, finca número 1.606 del propio Registro.

Tercera. Terreno que afecta la figura de un paralelogramo, situado en término municipal de Barcelona, barrio de Sans, con frente a la calle llamada de Holanda o de Robreño, que es el terreno calle Holanda o Robreño, de superficie 1.020 metros 15 centímetros, finca número 4.981 del indicado Registro, de donde se ha segregado.

Cuarta. Terreno de superficie 56 metros 12 decímetros, en la calle de Holanda del barrio de Sans, que es la finca 5.840.

Quinta. Terreno en la calle de Alcolea, de superficie 258 metros 39 decímetros, en el barrio de Sans, de Barcelona, que es la finca número 5.230 del Registro de Occidente.

Sexta. Terreno de cabida 1.100 metros 87 decímetros, en la calle de la Paz del barrio de Sans, de Barcelona, que es la finca número 5.229 del propio Registro.

El primero, segundo y cuarto trozos de terreno corresponden, en ple-

no dominio, a la Sociedad demandada, Empresa General de Construcciones, y el dominio útil, en los trozos tercero, quinto y sexto.

El solar compuesto sobre los seis trozos descritos es considerado en conjunto dentro del perímetro que forman las calles de Yolanda, Alcolea y de la Paz, de extensión aproximada 3.398 metros 55 decímetros cuadrados, equivalentes a 89.969 palmos, existiendo construidas dentro de esos terrenos, hangares o cubiertas y dos casitas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños número 1, principal, Madrid, se ha señalado el día 24 de Junio próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que el tipo de venta en esta segunda subasta de los expresados terrenos y edificaciones, hecha ya la deducción del 25 por 100 acordada, es en total el de 278.655,75 pesetas, y no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Segunda. Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que esta subasta se celebra sin haber supido previamente la falta de titulación.

Cuarta. Que la certificación de cargas de las expresadas fincas estará de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarla los licitadores.

Quinta. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Sociedad acreedora ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 18 de Mayo de 1933.—El Secretario judicial, ante mí, Joaquín Argote.—El Juez, Adolfo Ortiz-Casado.

X—2433

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 14, DE MADRID

Por el presente y en virtud de auto dictado en 13 del actual por el señor Juez municipal e interino de primera instancia número 14, de esta capital en los autos de secuestro que se siguen a nombre del Banco Hipotecario de España, contra doña Ignacia Cecilia Cid de Rivera y Sánchez, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de quince días, por lo menos, y precio de 38.000 y 22.000 pesetas, respectivamente, las fincas siguientes:

En Valencia de Alcántara.—Primera. Un terreno abierto, al sitio de la Sierra de la Venta, de cabida 270 fanegas, o sean 173 hectáreas 88 áreas con machera, monte pardo y una casa.

Linda: por el Este, con el resto de la finca de donde procede la que se describe, adjudicada a D. Joaquín Cid de Rivera; al Sur, con terreno de la heredera de D. Diego Paché; al Oeste,

con otro de D. Juan Pedro Carballo, y al Norte, con la dehesa de Benfayán, cuyo dueño se ignora.

Segunda. Una labor, titulada Cercado o Tapada de Almendreras, compuesta de los siete cercados que a continuación se describen:

1.º Un cercado al sitio de las Almendreras, denominado del Cúbo, en término de Valencia de Alcántara, de cabida de cinco fanegas, o sean tres hectáreas y 22 áreas.

Linda: por Este, con cercado de la testamentaria de doña María Sánchez, antes de D. Juan Sánchez; por Sur, con huerta de Domingo Santos; por Oeste, con tapada de Pascasio Rivera, y por Norte, con carretera de Valencia.

2.º Otro cercado, al mismo sitio y término que el anterior, denominado de Entrada, de cabida de siete fanegas de tierra cada, equivalentes a cuatro hectáreas, 50 áreas y 80 centiáreas, conteniendo en su perímetro un tinado.

Linda: por Este, con el cercado llamado de Las Plantas; por Sur, con carretera de Valencia; por Oeste, con cercado de Pascasio Rivera, y por Norte, con otro de Juan Núñez.

3.º Otro cercado al mismo sitio y término que los dos anteriores, denominado de Las Plantas, con 83 olivos, de cabida de 15 fanegas, o sean nueve hectáreas y seis áreas; que linda: por Este, con tapada de Antonio Rivera, como también, por Norte, por Sur, con carretera de Valencia, y por Oeste, con otra tapada, llamada Nueva, que se describe a continuación en sexto lugar.

4.º Otro cercado al sitio denominado de Valdera o del Terrón, en término de Valencia de Alcántara, con canchal, algunos castaños y macheros, de cabida de dos fanegas centeneras, que equivalen a dos hectáreas y 60 centiáreas.

Linda: por Este, con huerta de Vicente Salgado; por Sur, con cercado de la viuda de Agustín Pámpano; por Oeste, con otro de la testamentaria de doña María Santos, y por Norte, con carretera de Valencia.

5.º Otro cercado al sitio de Las Almendreras, término de Valencia de Alcántara, denominado de Pacheco, de cabida de 10 fanegas, o sean seis hectáreas, 43 áreas y 96 centiáreas; que linda: por Este, con camino público; por Sur, con cercado llamado de Las Plantas, antes descrito, y por Norte, con otro de José Arnelas.

6.º Otro cercado al mismo sitio de Las Almendreras, término de Valencia de Alcántara, denominado Tapada Nueva, de cabida de seis fanegas de tierra de pan llevar, o sean tres hectáreas, 86 áreas y 37 centiáreas.

Linda: por Este y Norte, con camino de San Antón; por Sur, con carretera de Valencia, y por Oeste, con el cercado llamado de Las Plantas, antes descrito.

7.º Otro cercado al sitio de Las Almendreras, término de Valencia de Alcántara, de cabida de tres fanegas, una

de regadío y dos de secano, equivalentes a dos hectáreas, 57 áreas y 60 centiáreas, con árboles frutales y casa de dos pisos, ésta de una extensión superficial de 576 pies cuadrados, o sean 44 metros 71 centímetros cuadrados.

Linda: la finca descrita, por Este, con tapada de D. Narciso Cid de Rivera, antes de doña Teresa Sánchez de Torres; por Sur, cercado de la viuda de D. Agustín Pámpano; por Oeste, con otro que fué de la misma doña Teresa y después de dicho D. Narciso y por Norte, con carretera de Valencia.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante dicho Juzgado número 14, de esta capital, y el de igual clase de Valencia de Alcántara, se ha señalado el día 15 de Junio próximo, a las once, anunciándose por medio del presente, y previéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100, por lo menos, del precio.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Que si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes ante este Juzgado.

Que los títulos han sido suplidos por certificación del Registro y se hallarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese, debiendo conformarse los licitadores con ellos, sin que tengan derecho a exigir otros.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 17 de Mayo de 1933.—El Secretario, José Cruz.—El Juez, Angel Aroca.

X—2434

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 20, DE MADRID

Por el presente, y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia número 20, de esta capital, dictada en el día de hoy en los autos ejecutivos por el procedimiento especial sumario establecido en el artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador D. Gaspar de la Serna y Retortillo, en nombre de doña Isabel Ferraz y Alcalá Galiano, asistida de su esposo, D. Gonzalo Ramírez y Dompierre, contra D. Angel Silva y Crespo, sobre reclamación de un crédito hipotecario de 187.642 pesetas 23 céntimos de principal, intereses y costas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente

Finca urbana.—Solar situado en esta capital en la calle de Valderribas, barrio del Retiro, parroquia de las Angustias, distrito del Congreso, co-

rrespondiente a la primera Sección del Registro de la Propiedad del Mediodía, señalado con el número 76 de la manzana séptima en el plano oficial aprobado y el Excmo. Ayuntamiento de Madrid el 5 de Junio de 1883, para la división material de los terrenos que pertenecieron al Patronato de Atocha. El solar expresado afecta la forma de un rectángulo, cuyo primer lado forma fachada a la calle de Valderribas, con orientación a Suroeste, en una longitud de 19 metros 71 centímetros; el segundo lado, a la derecha, entrando, al Sudeste, forma ángulo recto con el anterior y linda con el solar número 75, propiedad del Sr. Ulled, en una longitud de 30 metros; el tercer lado, al Nordeste, forma ángulo recto con el anterior, y linda con los solares números 74 y 78 del que fué Real Patronato, en una longitud de 19 metros 71 centímetros, y por último, el cuarto lado forma ángulo recto con el primero y tercero, y linda con una casa de la propiedad del Sr. Roncero, en una longitud de 30 metros. El solar descrito mide una superficie de 591 metros cuadrados con 30 decímetros, equivalentes a 7.615 pies 94 centésimas de otro, también cuadrados.

Dicha subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, el día 17 de Junio próximo, a las diez de su mañana bajo las siguientes condiciones:

Primera. La referida finca sale a pública subasta por primera vez, en la cantidad de 170.000 pesetas, precio convenido por las partes en la escritura otorgada con fecha 27 de Diciembre de 1930, ante el Notario D. Luis Sierra y Bermejo.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo.

Tercera. Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos, el 10 por 100 de las expresadas 170.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, se hallarán de manifiesto hasta el acto del remate; entendiéndose que todo licitador acepta como bastantes los títulos de propiedad sin tener derecho a exigir ningunos otros; y

Quinta. Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 8 de Mayo de 1933.—El Secretario, Rafael López de Pando.—V.º B.º, el Juez, Solano.

X—2423

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.).
Paseo de San Vicente, 20.